

Informe Anual
Curso Académico 2016/2017



Facultad de Ciencias Jurídicas

Autor: Equipo Decanal

APROBADO POR LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD
(24/05/2018), REVISADO POR EL EQUIPO DECANAL Y
POSTERIORMENTE APROBADO EN JUNTA DE FACULTAD EL
23/07/2018



-ÍNDICE-

1. INTRODUCCIÓN

2. OBJETIVOS DE DIRECCIÓN DEL CENTRO

3. SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE ACCIONES DE MEJORA DE LAS TITULACIONES

3.1 PLAN DE ACCIONES DE MEJORA DEL GRADO EN DERECHO

3.2 PLAN DE ACCIONES DE MEJORA DEL GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

3.3 PLAN DE ACCIONES DE MEJORA DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL

4. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DERIVADO DE LA AUDITORÍA INTERNA

5. DESARROLLO Y APOYO A LA FORMACIÓN DEL CENTRO

5.1 EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

5.2 PRÁCTICAS EXTERNAS Y PROGRAMAS DE MOVILIDAD

5.3 INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS.

5.4 SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS

5.5 ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y LAS RECLAMACIONES

5.6 SUSPENSIÓN/EXTINCIÓN DEL TÍTULO

5.7 INFORMACIÓN, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

6. IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD.

ANEXOS



1. INTRODUCCIÓN

La Facultad de Ciencias Jurídicas, atendiendo a los procedimientos definidos en su Sistema de Garantía de Calidad, garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, la gestión y la satisfacción de los grupos de interés, así como cualquier otro resultado que pueda afectar a la mejora de la Facultad. Con el propósito de rendir cuentas a la sociedad en general y, en particular, en cumplimiento con el *Procedimiento de Apoyo para el Análisis de los Resultados y Rendición de Cuentas* (PAC08) del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas, se presenta el Informe Anual del Centro donde se valoran los resultados del Centro en el curso académico 2016/2017.

En el curso objeto de valoración, en la Facultad se imparten sus tres grados adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (Grado en Derecho, Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Grado en Trabajo Social) así como el Doble Grado en Derecho y Administración de Empresa. Asimismo, en el año académico 2016/2017 también se imparten la II y la III edición del Máster Universitario en Abogacía. Tanto los datos generales como los datos específicos de estas titulaciones se pueden consultar en los anexos del informe. Las actuaciones e indicadores analizados están relacionados con la organización del centro y con las dimensiones sobre las que se estructura el modelo de acreditación de los grados.

Durante el año académico 2016/2017, y también a lo largo del presente año académico, se renovó parcialmente el equipo directivo del Centro. A continuación, se detalla su actual composición:

- Decano: Pablo Saavedra Gallo, Catedrático de Universidad
- Secretario: Arturo Hernández López, Profesor Colaborador.
- Vicedecana del Grado en Derecho: María del Pino Rodríguez González, Profesora Titular de Universidad.
- Vicedecano de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos: José Carlos Rodríguez Trueba, Profesor Contratado Doctor.
- Vicedecana de Grado en Trabajo Social: Carmen Delia Díaz Bolaños, Profesora Colaboradora.



- Vicedecano de Formación Continua y Posgrado: Víctor Manuel Sánchez Blázquez. Profesor Titular de Universidad.
- Vicedecano de Calidad e Innovación Docente: Víctor Manuel Cuesta López, Profesor Contratado Doctor
- Vicedecano de Programas de Movilidad, Intercambios Académicos y Relaciones Internacionales: Carmelo Faleh Pérez, Profesor Contratado Doctor.
- Vicedecano de Estudiantes y Prácticas Externas: Clemente Zaballos González, Profesor Colaborador.

Tal y como establece el *Procedimiento de Apoyo para el Análisis de los Resultados y Rendición de Cuentas (PAC08)*, el presente Informe Anual de la FCCJJ ha sido elaborado y aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad, en su reunión de 24 de mayo de 2018, y se somete a la consideración de la Junta de Facultad en su sesión de 23 de julio de 2018. Una vez aprobado, el Informe Anual se difunde entre todos los grupos de interés internos y externos.



2. OBJETIVOS DE DIRECCIÓN DEL CENTRO

Tal y como establece el “Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política del Centro” (PEC 01) del Sistema de Garantía de Calidad (disponible en <http://fccjj.ulpgc.es/calidad/documentacion-del-sistema-de-garantia-de-la-calidad/>), la propuesta de objetivos específicos del Centro para el año académico 2016/2017 fue elaborada por el Equipo directivo a partir de los objetivos generales del Centro definidos en el documento “Política de calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria” (aprobado en Junta de Facultad el 10 de julio de 2015 y disponible en <http://www.fccjj.ulpgc.es/index.php/politica-de-calidad>). Los objetivos específicos se definen como objetivos de dirección y objetivos de procesos y se plantean de forma que sean medibles y, por lo tanto, detallan las metas y los indicadores necesarios para medir su consecución. La propuesta formulada por el Equipo directivo del Centro fue revisada por la Comisión de Garantía de Calidad en su sesión de 26 de octubre de 2016, y se presenta a la Junta de Facultad para su aprobación en la sesión de 27 de octubre de 2016.

En general, debemos destacar un alto grado de consecución de los [objetivos de dirección establecidos para el año académico 2016/2017](#). Pasamos a informar sobre las distintas actividades que se desarrollan en el Centro para alcanzar los objetivos específicos de dirección marcados.



Objetivo general de calidad 2. Proporcionar la formación académica adecuada a los estudiantes, garantizando la calidad de los diferentes programas formativos impartidos de acuerdo con las exigencias del EEES.

- *Objetivo específico 2.1. Consolidar la organización de la FCCJJ para la gestión apropiada de las asignaturas de trabajo de fin de titulación.*

Para la consecución de este objetivo específico se realizan las siguientes acciones:

- **Constitución de la Comisión de Trabajos de Fin de Titulación:** la constitución de esta Comisión fue aprobada en la Junta de Facultad de 27 de Octubre de 2016. Su composición puede consultarse en el siguiente [enlace](#).

Objetivo general de calidad 3. Fomentar la asunción de un compromiso permanente de mejora continua de la calidad como pauta de conducta en el funcionamiento administrativo y académico del Centro, adoptando para ello las acciones de revisión, adaptación y mejora que procedan en cada caso y momento)

- *Objetivo específico 3.1. Concienciar a los distintos grupos de interés de la Facultad de la necesidad de su compromiso para la implantación de los procedimientos del SGC*

Para la consecución de este objetivo específico se realizan las siguientes acciones:

-**Celebración de una reunión del Vicedecano de Calidad con los grupos de interés internos para afianzar la conciencia colectiva en torno al SGC:** La reunión con los grupos de interés tiene lugar el 9 de marzo de 2017. Además, se prepara un documento que contiene información básica, presentada de forma clara, para todos los grupos de interés que se difunde en la web de la FCCJJ (<http://fccjj.ulpgc.es/wp-content/uploads/2017/03/Presentaci%C3%B3n-SGC-2.pdf>)



Objetivo general de calidad 4. Favorecer la formación continua y complementaria y el estímulo a la innovación y mejora docente de los distintos programas formativos impartidos.

- *Objetivo específico 4.1. Facilitar al profesorado de la FCCJJ el conocimiento y la puesta en práctica de técnicas docentes innovadoras en el marco del EEES*

Para la consecución de este objetivo específico se realizan las siguientes acciones:

- **Celebración de las II Jornadas de Innovación Docente en la FCCJJ con expertos externos y docentes-comunicantes de la FCCJJ:** las II Jornadas de Innovación Docente se celebran en la FCCJJ (Sala de Juntas, Decanato) el 8 y 9 de junio de 2017. Durante la primera sesión se presentan las siguientes ponencias:

- *Las clínicas jurídicas como herramienta de innovación docente y de transformación social*, Pr. Dr. Miguel Ángel Presno Linera (Universidad de Oviedo).
- *La docencia en inglés en las Facultades de Ciencias Jurídicas*, Pr. Dr. Ángel Aday Jiménez Alemán (Universidad de Vigo).
- *Desafíos de la acción tutorial para personas con necesidades especiales*, Pra. Dra. Carmen Montesinos Padilla (Universidad de Vigo).
- *Gamificación en el aula y flipped classroom*, Pr. Dr. José Luis Zamora Manzano y Pr. Dr. Silvestre Bello Rodríguez (ULPGC).
- *Las TICs aplicadas a la enseñanza en Ciencias Jurídicas: experiencias previas y potencialidades de futuro del uso de la Open ULPGC*, Pr. Dr. Lucas Andrés Pérez Martín (ULPGC).
- *El método puzzle como técnica para el aprendizaje cooperativo en la enseñanza del Derecho penal*, Pr. Dr. Sergio Romeo Malanda (ULPGC).
- *El cine como recurso didáctico en el marco de las metodologías docentes activas del EEES*, Pra. Dra. Carmen Grau Pineda (ULPGC).



Durante la sesión del 9 de junio de 2017, se presentas las siguientes ponencias:

- *Trabajos de investigación de contenido jurídico de alumnos de titulaciones de perfil no jurídico*, Pra. Dra. Irene Navarro Frías y Pra. Dra. Lourdes Melero Bosch (Universidad de La Laguna)
- *Organización de las prácticas externas en la Facultad de Derecho de la ULL. Fortalezas y Debilidades*, Pr. Dr. Antonio Domínguez Vila (Universidad de La Laguna)
- *El uso de las nuevas tecnologías en la enseñanza del derecho. Entre la realidad y el deseo*, Pr. Javier Ramos Benítez (Universidad de La Laguna)
- *El archivo audiovisual de RTVE en la enseñanza del Derecho Constitucional*, Pr. Dr. Vicente Navarro Marchante (Universidad de La Laguna)
- *Del caso práctico al análisis de jurisprudencia constitucional y viceversa: actividades en el aula para la enseñanza-aprendizaje de Derechos Fundamentales y Libertades Públicas*, Pr. Dr. Víctor Cuesta López (ULPGC).
- *Implementación de buenas prácticas en la realización de trabajos en el grado y al final del mismo*, Pra. Dra. Dulce Santana Vega (ULPGC)
- *El uso del debate como herramienta de adquisición de competencias y su necesidad de implantación curricular*, Pr. Dr. Carlos A. Bethencourt González (ULPGC).

En las II Jornadas de Innovación Docente se inscriben un total de 33 docentes de la Facultad, un número de participantes sensiblemente superior al que se había previsto (20). Además, la calidad de las intervenciones se confirma por el alto índice de satisfacción de los participantes que responden a la encuesta de satisfacción (31 encuestas; valoración media de 4.41 sobre 5, superior a la valoración de las I Jornadas de Innovación Docente)

-Curso de formación docente sobre técnicas de enseñanza aprendizaje: este curso programado no pudo realizarse en el curso académico 2016/2017. Ha vuelto a ser programado para el curso académico 2017/2018.



- *OE4.2 Mejorar de forma continuada la formación de los estudiantes de la FCCJJ en materias transversales y específicas*

Para la consecución de este objetivo específico se realizan las siguientes acciones:

-Curso sobre la realización de los Trabajos de Fin de Grado: este curso tiene lugar el 2 de marzo de 2017 en el Salón de Grados de la FCCJJ. Su objetivo básico es servir de orientación y guía para una adecuada realización del Trabajo Fin de Título. El curso se imparte en dos turnos, uno de mañana y otro de tarde, para facilitar la asistencia de todos/as los/las estudiantes interesados/as. Intervienen en la sesión de mañana:

Buenas prácticas y planificación, Profesor Dr. Luis Miguel Blasco Arias

La memoria escrita, Profesor Dr. Luis Alberto Godoy Domínguez

La defensa, Profesor Dr. José Miguel Viejo Ximénez

En la sesión de tarde:

Buenas prácticas y planificación, Profesor Dr. Luis Miguel Blasco Arias

La memoria escrita, Profesor Dr. Lucas Andrés Pérez Martín

La defensa, Profesor Dr. José Miguel Viejo Ximénez

-Curso de nóminas y seguros sociales para estudiantes de RRLLRRHH: En la semana del 8 al 12 de mayo de 2017 se celebró el curso de referencia para los estudiantes de cuarto curso. Al mismo asistieron en torno a 60 estudiantes. El curso tuvo bastante aceptación entre los estudiantes por lo que el Vicedecano de RRLL y RRHH se compromete a mantener esta oferta formativa en 2017/2018 y en los sucesivos cursos académicos.

-Curso sobre la elaboración de informes sociales: el curso de elaboración de informes sociales no se desarrolló en el año académico 2016/2017 por falta de tiempo.



-Curso sobre la elaboración del TFT en Trabajo Social: el curso de elaboración de TFT en Trabajo social, se desarrolló en dos versiones, para el profesorado y para el alumnado. El primero se desarrolló el día 14 de marzo de 2017 en la sala de Juntas del Decanato de la Facultad de ciencias Jurídicas, con una duración de 5 horas y acudieron unos 15 profesores. El segundo, dirigido a los estudiantes tuvo lugar el 15 y 16 de marzo de 2017 en la Sala de Grados de la Facultad de ciencias Jurídicas, acudiendo más de 80 alumnos, con una duración de 10 horas. Los Ponentes en ambos casos fueron los profesores de la titulación: D. José Juan Castro Sánchez, Dña M^a Eugenia Cardenal de la Nuez y Dña. Auxiliadora González Bueno.

-Jornadas de orientación profesional: las Jornadas de Orientación Profesional de la FCCJJ se celebraron el 19 y 20 de junio en el Salón de Grados de la FCCJJ. En estas dos sesiones, los estudiantes de la FCCJJ reciben información de reconocidos profesionales respecto a las distintas salidas de nuestros grados. En lo que respecta a los profesionales del sector público intervienen: D. Fernando Tejedor Jorge, Abogado del Estado; D^a. Margarita Fons Carbonell, Magistrada-Juez; D. Miguel Hernández González, Fiscal; D^a. Agustina Ortega Cabrera, Letrada de la Administración de Justicia; D. Rubén González Alonso, Subinspector Laboral de Empleo y Seguridad Social; D. Ramón Martínez Caballero, Técnico de Hacienda; D^a. Irene González Fernández, Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad de la Intervención General de la Administración del Estado; D. Víctor Manuel Afonso Gorrín, Administrador Financiero y Tributario; D. Antonio Ramón Balmaseda, Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria; D. Juan Carlos García García, Brigada de la Armada; D. Víctor Montero López, Cabo Primero; D. Diego Lora Manzorro, Cabo; D^a. Abigaíl Reyes Valerón. Inspectora del Cuerpo Nacional de Policía. En lo que respecta a las salidas en las profesiones oficiales colegiadas intervienen: D. Óscar Muñoz Correa, Decano del Ilustre Colegio de Procuradores de Las Palmas de Gran Canaria; D^a. Julia del Carmen Segura Navarro, Notaria en Mogán - Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial de las Islas Canarias; D. Miguel Ángel Jiménez Barbero, Registrador de la Propiedad.

Los estudiantes también reciben orientación relativa a las distintas opciones de formación de posgrado. El Máster en Abogacía de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria es presentado por el Dr. D. Víctor Manuel Sánchez Blázquez, Coordinador del Máster en Abogacía, y D. José Losada Quintás, Miembro la Junta de Gobierno del ICALPA. El Experto en Asesoría Fiscal de la ULPGC es presentado por el Dr. D. Luis Miguel Blasco Arias, Director, y D. Juan Méndez Hernández, Vicepresidente de la Asociación de Asesores Fiscales de



Canarias. Los cursos de postgrado y de formación en arbitraje, mediación y otras formas alternativas de resolución de conflictos son presentados por la Dra. D^a. Rosa Pérez Martell, Directora del Servicio de Arbitraje y Mediación Empresarial y en las Organizaciones. Islas Canarias (ULPGC). Por último, D^a. Cristina León Ramos informa a los estudiantes sobre los servicios de orientación laboral ofrecidos por el Servicio de Orientación y Acompañamiento Laboral de la Fundación Universitaria de Las Palmas.

Además de estos curso programados en los objetivos específicos del centro, desde el Vicedecanato de Trabajo Social se organizan:

-La **Jornada sobre el Día Internacional del Trabajo Social** que se desarrolló el martes 21 de marzo de 2017, con la colaboración del Colegio Profesional, en la que se proyecta una película y se desarrolla una mesa redonda donde participaron profesionales relevantes del trabajo social. Tuvo una duración de 5 horas.

-Las **Jornadas “El trabajo Social en el contexto actual: Retos y Oportunidades”** se desarrollaron del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2017, en la sala de grado de Ciencias Jurídicas, El bunker y el Aulario. Participó todo el alumnado del Grado en Trabajo Social, y estuvo compuesto por ponencias, comunicaciones, feria de entidades y exposición de los trabajos de TFT más relevantes del alumnado, así como de las prácticas externas de la titulación que habían tenido un plus en su desarrollo, en sus dos modalidades. Se desarrollaron conjuntamente con la estructura de teleformación.

- *Objetivo específico 4.3. Mejorar de forma continuada la formación del personal de administración y servicios de la FCCJJ*

Para la consecución de este objetivo específico se realizan las siguientes acciones:

-**Curso de atención a estudiantes con discapacidad:** este curso programado no pudo ofrecerse finalmente en el año académico 2016/2017.

Objetivo general de calidad 5. Garantizar las acciones de coordinación horizontal, vertical y transversal de las asignaturas, materias y modalidades de impartición de las mismas, estableciendo los medios y mecanismos necesarios para lograr una óptima



coordinación de la docencia que asegure la coherencia de los programas formativos de los diferentes títulos impartidos en la Facultad

- *OE5.1 Velar por la coordinación transversal entre las asignaturas del mismo curso*

Para la consecución de este objetivo específico se realizan las siguientes acciones:

-Elaboración y difusión de una guía para la elaboración de proyectos docentes y un protocolo de coordinación para el Grado en Derecho, el Grado en RRLL y RRHH y el Máster en Abogacía: en el caso del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, el Vicedecano de Relaciones Laborales y Recursos Humanos informa que en los proyectos docentes elaborados para el curso 2016/2017, la Comisión de Asesoramiento Docente observa que los mismos cumplían con los requisitos establecidos por dicha Comisión pero no se llegó a elaborar una guía para la elaboración de los mismos. En el caso del Grado en Derecho, la guía para la elaboración del proyecto docente fue llevada a la CAD del Grado en Derecho el día 3 de mayo de 2018 y fue posteriormente difundido a través de correo electrónico y de la web del centro (<http://fccjj.ulpgc.es/wp-content/uploads/2018/06/Documento-para-la-elaboracio%CC%81n-de-las-Gui%CC%81as-Docentes-2018-2019.pdf>). El protocolo de coordinación docente no se ha elaborado para ninguna de las dos titulaciones.

En lo que respecta al Máster en Abogacía, la reunión de la Comisión Académica del Máster en Abogacía de 5 de junio de 2017 aprobó una ficha de control a efectos de la elaboración y revisión de los proyectos docentes de las asignaturas del Máster para el curso 2017-2018. La coordinación en el Máster en Abogacía, además de por medio de las reuniones de la Comisión Académica del Máster y de la gestión ordinaria por parte del coordinador por la ULPGC, se ha potenciado de modo particular a través de reuniones específicas de coordinación de los profesores del Máster: los profesores del segundo semestre del curso 2016-2017 se reúnen el 25 de enero de 2017; los profesores del Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas se reúnen el 19 de abril de 2017; todos los profesores que imparten docencia en el curso 2017-2018 se reúne el 11 de septiembre de 2017.



- *OE5.2 Velar por la coordinación entre las modalidades de enseñanza presencial y no presencial de los Grado en RLLRRHH y Trabajo Social*

Para la consecución de este objetivo específico se realizan las siguientes acciones:

-Elaboración y difusión de un protocolo de coordinación entre las modalidades de enseñanza presencial y no presencial de los Grado en RLLRRHH y Trabajo Social: se ha elaborado y difundido un protocolo de Coordinación entre las modalidades de enseñanza presencial y no presencial del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Como resultado de la aplicación de este protocolo, se han desarrollado distintas reuniones entre las dos modalidades de enseñanza en las que se ha tratado sobre la convalidación de asignaturas y la coordinaciones entre el profesorado. También se han establecido modelos de acta para las reuniones de coordinación entre los docentes de la asignaturas de ambas modalidades formativas así como modelos de informe para los docentes. En lo que respecta a Trabajo Social, el protocolo de coordinación se elaboró en noviembre de 2016, y se implementó conjuntamente con la coordinadora del Grado en la modalidad no presencial M^a Carmen Pérez Rodríguez. Se difundió entre el profesorado el día 29 de junio de 2017 a través de una reunión entre el profesorado de ambas modalidades, con la vicedecana y la coordinadora del grado en teleformación.

Objetivo general de calidad 6. Proyectar la Facultad de Ciencias Jurídicas hacia el exterior a través de diferentes acciones relacionadas con la movilidad, tanto de profesores como de estudiantes y personal de administración y servicios, y la colaboración con otros centros e instituciones nacionales y extranjeros.

- *OE6.1 Aumentar la oferta de movilidad con la firma de nuevos convenios*

Para la consecución de este objetivo específico se realizan las siguientes acciones:

-Aumentar el número de Convenios de movilidad Erasmus para el Grado RLLRRHH: durante el Curso 2016/17, se emprendieron desde el Vicedecanato de Relaciones internacionales y Movilidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas (FCJ), conjuntamente con la Oficina de Relaciones Internacionales y su responsable (Sra. Gloria Navarro Miranda),



acciones y gestiones para promover la firma de los oportunos Convenios con otras Universidades, a fin de incrementar la oferta de movilidad para estudiantes de las titulaciones dependientes de la FCJ (Grados en Derecho, Trabajo Social y Relaciones laborales y Recursos Humanos), en particular para los estudiantes del Grado en RRLL y RRHH. Como consecuencia de ello, se han celebrado los convenios indicados en la Tabla siguiente, donde también figura el curso académico en el que han cobrado vigencia los convenios señalados:

Universidad (Estado)	Titulaciones (Grados)	Nº de plazas/meses	Vigencia desde
YALOVA ÜNİVERSİTESİ (Turquía)	DERECHO RRLL y RRHH	4 x 9 MESES	2016/2017
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PERUGIA (Italia)	DERECHO RRLL y RRHH	6 x MESES	2017/2018
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PERUGIA (Italia)	TRABAJO SOCIAL	2 x 9 MESES	2017/2018
UNIVERSIDADE DE LISBOA (Portugal)	DERECHO RRLL y RRHH	2 x 5 MESES	2017/2018
PALACKÝ UNIVERSITY OLOMOUC (República Checa)	DERECHO RRLL y RRHH	4 x 5 MESES	2017/2018
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI SUOR ORSOLA BENINCASA (Italia)	DERECHO RRLL y RRHH	4 x 9 MESES	2017/2018

Asimismo, aunque no corresponde estrictamente al periodo requerido, se informa que durante el próximo Curso 2018/19 cobrarán vigor los Convenios de la Tabla siguiente, con los que se atiende —a recomendación de la Dra. M^a Eugenia Cardenal de la Nuez, miembro de la Comisión de Programas de Intercambio y Reconocimiento académico (CPIRA) de la FCJ— la demanda de estudiantes del Grado en TS, vista la necesidad de encontrar planes de estudio próximos al del Grado en TS de la FCJ:

Universidad (Estado)	Titulaciones (Grados)	Nº de plazas/meses	Vigencia desde
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DEL MOLISE (Italia)	TRABAJO SOCIAL	4 X 9 MESES	2018/2019
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI CATANIA (Italia)	TRABAJO SOCIAL	3 X 9 MESES	2018/2019
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI MILANO-BICOCCA (Italia)	TRABAJO SOCIAL	4 X 9 MESES	2018/2019
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FIRENZE (Italia)	TRABAJO SOCIAL	2 X 6 MESES	2018/2019

Objetivo general de calidad 7. Atender a la opinión de los diferentes grupos de interés mediante los mecanismos y canales de comunicación establecidos en la Facultad



- *OE7.1 Facilitar toda la información sobre la actividad de la FCCJJ a todos los grupos de interés internos y externos*

Para la consecución de este objetivo específico se realizan las siguientes acciones:

- **Nuevo diseño de la página Web de la FCCJJ:** la nueva web FCCJJ, que se pone en marcha en marzo de 2017, cuenta con toda la información actualizada del Centro, enlaces a redes sociales e importantes novedades y avances con respecto a la anterior. En la portada se incluyen nuevos enlaces directos a la información más consultada (exámenes-horarios), un nuevo calendario de eventos, así como un nuevo apartado de *slides* con las noticias más destacadas. Como no podía ser de otro modo, se le da más visibilidad a la información pública sobre el Máster de Abogacía. Los menús se despliegan fácilmente incluyendo un nuevo apartado de profesorado en el que se pueden encontrar Directorios de profesores de cada una de las titulaciones del Centro. En este apartado también se encuentran disponibles interesantes herramientas para el docente (formularios de informes de coordinación, tabla para la evaluación de competencias, tabla de correspondencia de competencias-asignaturas). Se amplía la información disponible en el Menú de estudiantes incluyendo el Plan de Acción Tutorial y nueva información sobre las Prácticas Externas. También se incluye un nuevo apartado en el menú principal con los principales trámites ante el Decanato (entre ellos, el trámite para la resolución de incidencias académicas) así como un enlace a los trámites que se realizan antes la Administración del Edificio.



3. SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE ACCIONES DE MEJORA DE LAS TITULACIONES

Durante el año académico 2015/2016, los tres Grados impartidos en la FCCJJ se sometieron al proceso de renovación de su acreditación. Aunque los tres informes finales resultaron favorables y en consecuencia se renovó la acreditación ([enlace](#)), las agencias de calidad (ANECA - ACCUEE) señalaron una serie de aspectos que serán objeto de especial atención en el futuro seguimiento de los títulos. Las recomendaciones señaladas en los informes han sido asumidas por la ULPGC a través de un Plan de Acciones de Mejora para cada uno de los Grados que fueron aprobados, en la fase final del procedimiento de renovación de las acreditaciones, por el Vicerrectorado de Comunicación, Calidad y Coordinación Institucional. A continuación, se indican las recomendaciones de las agencias calidad y las acciones desarrolladas por la ULPGC y la FCCJJ durante el año académico 2016/2017.

3.1 PLAN DE ACCIONES DE MEJORAS DEL GRADO EN DERECHO

Recomendación 1. Información en la web de forma separada del perfil de ingreso.

Acción por desarrollar: *modificar la información que se difunde respecto del perfil de ingreso.*

Actuaciones concretas realizadas:

- 1.- Actualización de la página web de la Facultad: para dar una mayor visibilidad a la titulación se estima necesario crear una nueva página web, mejor diseñada y más intuitiva, en dónde se dé un lugar destacado y un acceso directo desde el portal de entrada a la información relativa al Grado en Derecho. La renovación de la página web comienza el 1 de noviembre de 2016 y concluye el 9 de marzo de 2017 (Evidencias: <http://fccjj.ulpgc.es/>)



- 2.- Reunión del equipo directivo de 3 de mayo de 2017 en la que se adoptan los siguientes acuerdos en relación al seguimiento de los planes de mejora del Grado en Derecho:
 - o La Vicedecana en Derecho debe encargarse de elaborar un nuevo documento con información actualizada sobre el perfil de ingreso. Esta información, dirigida a futuros estudiantes, debe ser más clara y directa que la información sobre el perfil de ingreso que figura actualmente en la web de títulos de la ULPGC.
 - o Se acuerda crear un espacio específico en la web de la Facultad destinado a *FUTUROS ESTUDIANTES* en el que se dará la información actualizada sobre el perfil de ingreso.
 - o Se acuerda convocar una reunión del equipo directivo durante el mes de junio de 2017 en la que la Vicedecana del Grado en Derecho presentará el nuevo documento de información actualizada.

- 3.- Reunión del equipo directivo de 6 de julio de 2017 en la que se adoptan los siguientes acuerdos relativos al seguimiento del Plan de acciones de mejora del Grado en Derecho (evidencias: se adjunta acta de los acuerdos adoptados):
 - o La Vicedecana del Grado en Derecho presenta al equipo directivo un documento que contiene toda con información actualizada sobre el perfil de ingreso (se adjunta como anexo). Esta información, dirigida a futuros estudiantes, es más clara y directa que la información sobre el perfil de ingreso que figura actualmente en la web de títulos de la ULPGC. El equipo directivo muestra su conformidad con la documentación presentada

- 4.- Publicación del nuevo espacio en la web de la Facultad destinado a FUTUROS ESTUDIANTES en el que se da la información actualizada sobre el perfil de ingreso.
[\(http://fccjj.ulpgc.es/estudiantes/futuros-estudiantes/perfil-ingreso-grado-derecho/\)](http://fccjj.ulpgc.es/estudiantes/futuros-estudiantes/perfil-ingreso-grado-derecho/)

Recomendación 2. Realizar encuestas de satisfacción a los/las empleadores/as.

Acciones por desarrollar: Diseño del mecanismo de valoración del empleador sobre el título. Aplicación del mecanismo de valoración al colectivo de empleadores a través de la



Confederación Canaria de Empresarios, la Cámara de Comercio, la Confederación de la pequeña y mediana empresa, etc.

Actuaciones concretas realizadas:

- 1.- Reunión del equipo directivo de 3 de mayo de 2017 en la que se adoptan los siguientes acuerdos en relación al seguimiento de los planes de mejora del Grado en Derecho:
 - o Como quiera que esta acción es una responsabilidad institucional (Consejo Social y Vicerrectorado de Calidad), el Decano de la Facultad remite el mismo 3 de mayo de 2017 un oficio al Vicerrectorado de Calidad demandando información sobre las actuaciones concretas realizadas a nivel institucional para el diseño del mecanismo de valoración del empleador sobre el Grado en Derecho así como sobre la aplicación de este mecanismo al colectivo de empleadores. El Vicerrectorado de Calidad responde al oficio detallando las acciones desarrolladas:
 - En el año 2016, inicialmente, el Consejo Social se compromete, en el plan de mejora del título, a aplicar la encuesta.
 - En el año 2016 el Vicerrectorado de Calidad diseñó la encuesta para el análisis de la satisfacción de los empleadores.
 - En enero de 2017 se manifiestan dificultades para conseguir los contactos con las entidades empleadoras necesarias para aplicar la encuesta a través de la Confederación Canaria de Empresarios, la Cámara de Comercio, La Confederación de pequeña y mediana empresa.
 - En febrero de 2017, el Vicerrectorado de Calidad y el Vicerrectorado con competencias en empleabilidad desarrollan un proyecto para la aplicación de la encuesta que se resolverá en el curso 2017-2018
 - Asimismo, la universidad ha manifestado a la Directora de ACCUEE, las dificultades que tiene para acceder a los contactos en las entidades empleadoras. La Directora de ACCUEE se comprometió a dar apoyo en la realización de los estudios de satisfacción del empleador en las dos reuniones mantenidas el 4 de noviembre de 2016 (enlace) y el 5 de abril de 2017 para tratar este tema, entre otros. En el Consejo Rector de 27 abril de 2017, la Directora de ACCUEE se comprometió a realizar



los estudios de satisfacción de los empleadores con los titulados de las universidades canarias.

Recomendación 3. Concretar acciones que aumenten el número de respuestas a las encuestas por parte de todos los colectivos implicados en el título.

Acciones por desarrollar: *Diseñar un plan de difusión que permita fomentar la participación de los diferentes colectivos en el proceso de encuesta.*

Actuaciones concretas realizadas:

- 1.- En lo que concierne a las actuaciones que son responsabilidad del equipo directivo del Centro, durante el periodo de encuestas de satisfacción de la actividad docente de la ULPGC (PI16) del segundo semestre del año académico 2016/2017 se le ha dado una mayor relevancia a la información sobre el procedimiento en la Web del centro, ocupado un lugar destacado en la portada (mediante *slides*) y en el calendario del Centro. (evidencias: <http://fccjj.ulpgc.es/>; <http://fccjj.ulpgc.es/evento/comienzo-del-periodo-encuestas-satisfaccion-docente/>, <http://fccjj.ulpgc.es/evento/finalizacion-clases-segundo-semester/>)
- 2.- Reunión del equipo directivo de 3 de mayo de 2017 en la que se adoptan los siguientes acuerdos en relación al seguimiento de los planes de mejora del Grado en Derecho:
 - o El equipo directivo acuerda que el Vicedecano de Calidad remitirá en los próximos años académicos un correo electrónico a todos los grupos de interés de la Facultad informando sobre el calendario de encuestas y sobre la importancia de su colaboración.
 - o El Decano de la Facultad remite el mismo 3 de mayo de 2017 un oficio al Vicerrectorado de Calidad demandando información sobre las actuaciones concretas realizadas para diseñar un plan de difusión que permita fomentar la participación de los diferentes colectivos en el proceso de encuesta. La Vicerrectora de Calidad responde al oficio detallando las siguientes acciones:
 - Anualmente, se realizan las siguientes actividades de difusión: a través de la web, en las sesiones informativas que realiza el Vicerrectorado de Calidad en los centros, a través de la publicación de carteles, a



través del correo electrónico. También se indica al centro el inicio del periodo de encuestas para que haga la difusión entre sus colectivos. Los resultados de participación se muestran en la web institucional de cada grado, en los que se observa el aumento de la participación del PDI, del PAS y del estudiantado en las encuestas de satisfacción con la docencia.

Recomendación 4. Continuar estimulando la mejora del número de profesores, en especial del número de Catedráticos de Universidad. Aumentar la implicación del profesorado del título en la investigación y en la innovación docente.

Acciones por desarrollar: La Universidad continuará incentivando la mejora de la calidad investigadora de su profesorado a través del Anexo IV del reglamento de planificación académica; Seguir convocando los proyectos de innovación docente; La investigación también se seguirá incentivando a través del reparto presupuestario que se hace a los departamentos implicados en la docencia del centro y a los institutos de investigación, premiando el número de tesis defendidas, los proyectos de investigación concedidos y el número y calidad de las publicaciones.

Actuaciones concretas realizadas:

- 1.- Reunión del equipo directivo de 3 de mayo de 2017 en la que se adoptan los siguientes acuerdos en relación al seguimiento de los planes de mejora del Grado en Derecho:
 - o Como quiera que esta acción es una responsabilidad institucional (Vicerrectorado de Profesorado) el Decano de la Facultad remite el mismo 3 de mayo de 2017 un oficio al Vicerrectorado de Calidad demandando información sobre las actuaciones concretas realizadas en este ámbito. La Vicerrectora de Calidad responde al oficio detallando las siguientes acciones:
 - Se incentivarán las ayudas a la promoción de la investigación con el alcance a propuestas europeas.
 - Se potenciará la movilidad de los investigadores.
 - Se potenciará la propiedad intelectual de los investigadores a través de las patentes, por ejemplo. Para ello, ya se ha aprobado la propuesta de agilización del procedimiento de cesión y transferencia de la



Propiedad Industrial de la ULPGC por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 4 de julio de 2017.

- Desde el año 2014, el Reglamento de Planificación Académica tiene en cuenta los resultados de investigación (enlace):
 - Dirección de tesis doctorales (TD) Se contabilizará a posteriori basado en los datos de los tres cursos anteriores (duración de los tres cursos siguientes);
 - Participación en programas, congresos o jornadas de innovación educativa: Se contabilizará a posteriori con los datos del año anterior;
 - Publicaciones de innovación educativa en revistas especializadas: Se utilizará la suma de la producción de los tres años anteriores;
 - Dirección y ejecución de proyectos de investigación;
 - Dirección y participación en grupos de investigación de la ULPGC;
 - Reconocimiento de la investigación, publicaciones, libros, informes u otros medios establecidos en cada disciplina académica;
 - Solo se computarán aquellas publicaciones donde figure el Instituto Universitario o Departamento de referencia y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Se usa la suma de la producción de los tres años anteriores.
 - Otros méritos.
- Por otra parte, la asignación presupuestaria anual a unidades académicas para fomentar la investigación es competitiva entre los grupos investigación adscritos a departamentos e institutos universitarios de investigación (enlace), valorándose de acuerdo al sistema de incentivos a la productividad de los grupos de investigación de la ULPGC, aprobado por los acuerdos del Consejo de Gobiernos (sesiones de 2 y 21 de julio de 2010). Por acuerdo del Pleno del Consejo Social de la ULPGC, de 13 de noviembre de 2017, se aprueba informar favorablemente en relación a los criterios para la asignación



presupuestaria a las Facultades y Escuelas, Departamentos e Institutos Universitarios de Investigación para el ejercicio 2018. En la siguiente tabla se recogen los indicadores vinculados a fomentar la investigación.

Objetivos	Indicadores	Puntos Máximos
Objetivo 2: Fomentar la investigación	2.1. Número de tramos de investigación reconocidos en el período 2010-2016.	15 puntos
	2.2. Participación de los grupos de investigación integrados en el departamento en la productividad científica de la ULPGC.	35 puntos
	2.3. Número de patentes registradas	10 puntos
	2.4. Número de contratos de investigación financiados a través de convocatorias competitivas	5 puntos
	2.5. Participación de los grupos de investigación integrados en el departamento en el volumen de financiación competitiva captado por la Universidad	20 puntos
	2.6. Participación de los grupos de investigación integrados en el departamento en el volumen de financiación captada en convenios/contratos con empresas y Administraciones Públicas	15 puntos

3.2. PLAN DE ACCIONES DE MEJORAS DEL GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Recomendación 1. Revisar las fichas de las materias en relación con las competencias CE13, CE14 y CE 15.

Acciones por desarrollar: *Se procederá a modificar las competencias en las fichas de materia del Título*

Actuaciones concretas realizadas:

1.- Constitución de la Comisión de Modificación del Título del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en la Junta de Facultad de 29 de marzo de 2017: por asentimiento unánime de los presentes se aprueba el nombramiento de los miembros de la Comisión de Modificación de Títulos del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, resultando que dicha Comisión estará compuesta por: Don José Carlos Rodríguez Trueba, Don Adolfo Jiménez Jaén, Don José Losada Quintás, Don Vicente Báez Chesa, Don Carlos Ortega Melián, Don José Luis Tabares Santos y Don Fidel Umpiérrez Alemán.



2.- Reunión de la Comisión de Modificación de 28 de abril de 2017: el día 28 de abril de 2017 se reúne la Comisión de Modificación del Título del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos con el único punto del orden del día de establecer el plan de trabajo de la comisión. Estos son los acuerdos adoptados:

1.- Se nombra por unanimidad Secretario de la Comisión al profesor D. José Luís Tabares Santos.

2.- El plan de trabajo se articula en el desarrollo de los siguientes apartados:

a) Acometer las recomendaciones que planteó la ANECA en su evaluación del Título en lo referente a modificación de determinadas competencias del título. El presente punto se abordará antes de que finalice el presente curso académico.

b) La recomendación sobre la figura de los colaboradores para la realización de exámenes en la Estructura de Teleformación será un aspecto que resolverá el Coordinador de dicha Titulación D. Carlos Ortega Melián.

c) Mejorar aquellos aspectos concernientes a la información y desarrollo de los Trabajos de Fin de Título (incluida la pertinencia de que éste deba ser defendido de forma pública. Para el presente apartado se presentará una propuesta antes de la finalización del presente curso académico.

d) Se analizará la pertinencia de modificar aspectos del Título en cuanto a su estructura y contenidos (incluida la optatividad). El presente punto será abordado en el próximo curso 2017-2018.

3.- En el año académico 2017/2018 la Comisión no vuelve a reunirse. No obstante, en la Junta de Facultad de 22 de marzo de 2018 se aprobó la eliminación de las competencias específicas C13, C14 y C15 y se autoriza al Vicedecano del Grado en RRL y RRHH a realizar los trámites oportunos para modificar la titulación en este sentido. El día 30 de abril de 2018, el Vicedecano se reúne con la Directora de Títulos de la ULPGC que informa sobre el procedimiento para su eliminación a través del Aplicativo del Ministerio de Educación.

Recomendación 2. Aclarar la existencia de personal colaborador sin vinculación con la ULPGC para la realización de exámenes en la modalidad no presencial. La Estructura de Teleformación debe llevar un estricto control de los “colaboradores” que utiliza para la



realización de exámenes presenciales en centros distintos de su sede central, llevando un registro que incluya sus nombres, formación, currículum vitae, naturaleza de su vinculación con la ULPGC, duración de esta relación y cualquier otra información que se estime oportuna.

Acciones por desarrollar: Se realizará un registro con toda la información requerida; La selección del profesorado para las pruebas de evaluación se realizará entre el profesorado de la ULPGC.

Actuaciones concretas realizadas:

La Estructura de Teleformación se encarga del seguimiento de esta acción de mejora e informa a la Comisión de coordinación entre modalidades de enseñanza

Recomendación 3. Realizar encuestas de satisfacción a los/las empleadores/as.

Acciones por desarrollar: Diseño del mecanismo de valoración del empleador sobre el título. Aplicación del mecanismo de valoración al colectivo de empleadores a través de la Confederación Canaria de Empresarios, la Cámara de Comercio, la Confederación de la pequeña y mediana empresa, etc.

Actuaciones concretas realizadas:

- 1.- Reunión del equipo directivo de 3 de mayo de 2017 en la que se adoptan los siguientes acuerdos en relación al seguimiento de los planes de mejora del Grado en RLLRRHH:
 - o El Decano de la Facultad remite el mismo 3 de mayo de 2017 un oficio al Vicerrectorado de Calidad demandando información sobre las actuaciones institucionales concretas realizadas para el diseño del mecanismo de valoración del empleador sobre el Grado en RLL y RRHH así como sobre la aplicación de este mecanismo al colectivo de empleadores. El Vicerrectorado de Calidad responde al oficio detallando las acciones desarrolladas:
 - En el año 2016, inicialmente, el Consejo Social se compromete, en el plan de mejora del título, a aplicar la encuesta.



- En el año 2016 el Vicerrectorado de Calidad diseñó la encuesta para el análisis de la satisfacción de los empleadores.
- En enero de 2017 se manifiestan dificultades para conseguir los contactos con las entidades empleadoras necesarias para aplicar la encuesta a través de la Confederación Canaria de Empresarios, la Cámara de Comercio, La Confederación de pequeña y mediana empresa.
- En febrero de 2017, el Vicerrectorado de Calidad y el Vicerrectorado con competencias en empleabilidad desarrollan un proyecto para la aplicación de la encuesta que se resolverá en el curso 2017-2018
- Asimismo, la universidad ha manifestado a la Directora de ACCUEE, las dificultades que tiene para acceder a los contactos en las entidades empleadoras. La Directora de ACCUEE se comprometió a dar apoyo en la realización de los estudios de satisfacción del empleador en las dos reuniones mantenidas el 4 de noviembre de 2016 (enlace) y el 5 de abril de 2017 para tratar este tema, entre otros. En el Consejo Rector de 27 abril de 2017, la Directora de ACCUEE se comprometió a realizar los estudios de satisfacción de los empleadores con los titulados de las universidades canarias.

Recomendación 4. Concretar acciones que aumenten el número de respuestas a las encuestas por parte de todos los colectivos implicados en el título.

Acciones por desarrollar: *Diseñar un plan de difusión que permita fomentar la participación de los diferentes colectivos en el proceso de encuesta.*

Actuaciones concretas realizadas:

- 1.- En lo que concierne a las actuaciones que son responsabilidad del equipo directivo del Centro, durante el periodo de encuestas de satisfacción de la actividad docente de la ULPGC (PI16) del segundo semestre del año académico 2016/2017 se le ha dado una mayor relevancia a la información sobre el procedimiento en la Web del centro, ocupado un lugar destacado en la portada y en el calendario del Centro. (evidencias: <http://fccjj.ulpgc.es/>; <http://fccjj.ulpgc.es/evento/comienzo-del-periodo->



[encuestas-satisfaccion-docente/](#), <http://fccjj.ulpgc.es/evento/finalizacion-clases-segundo-semester/>)

- 2.- Reunión del equipo directivo de 3 de mayo de 2017 en la que se adoptan los siguientes acuerdos en relación al seguimiento de los planes de mejora del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos:
 - o El equipo directivo acuerda que el Vicedecano de Calidad remitirá en los próximos años académicos un correo electrónico a todos los grupos de interés de la Facultad informando sobre el calendario de encuestas y sobre la importancia de su colaboración.
 - o El Decano de la Facultad remite el mismo 3 de mayo de 2017 un oficio al Vicerrectorado de Calidad demandando información sobre las actuaciones concretas realizadas para diseñar un plan de difusión que permita fomentar la participación de los diferentes colectivos en el proceso de encuesta. La Vicerrectora de Calidad responde al oficio detallando las siguientes acciones:
 - Anualmente, se realizan las siguientes actividades de difusión: a través de la web, en las sesiones informativas que realiza el Vicerrectorado de Calidad en los centros, a través de la publicación de carteles, a través del correo electrónico. También se indica al centro el inicio del periodo de encuestas para que haga la difusión entre sus colectivos. Los resultados de participación se muestran en la web institucional de cada grado, en los que se observa el aumento de la participación del PDI, del PAS y del estudiantado en las encuestas de satisfacción con la docencia.

3.3. PLAN DE ACCIONES DE MEJORA DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL

Recomendación 1. Debe realizarse un mayor esfuerzo de síntesis en la redacción de las competencias específicas que siguen siendo numerosas (42 CE), como se recomendó en el Informe de verificación de la ANECA. Debe revisarse las competencias CE36, CN2, CN3, CE13 y la CN5 como se recomendó en el Informe de verificación de la ANECA.



Acciones por desarrollar: *Se procederá a modificar las competencias en las fichas de materia del Título de Grado en Trabajo Social.*

Actuaciones concretas realizadas:

1.- Elección de los miembros de la Comisión de modificación del Título de Grado en Trabajo Social en la Junta de Facultad de 23 de febrero de 2017. Por asentimiento unánime de los asistentes a la Junta de Facultad de 23 de febrero de 2017 se aprueba el nombramiento de los miembros de la Comisión de Modificación de Títulos del Grado en Trabajo Social, resultando que dicha Comisión estará compuesta por: Doña M^a Eugenia Cardenal de la Nuez, Don José Juan Castro Sánchez, Doña Carmen Delia Díaz Bolaños, Doña M^a Auxiliadora González Bueno, Doña M^a Elena López Hernández, Don Lucas Andrés Pérez Martín, Doña María del Carmen Pérez Rodríguez.

2.- Reunión de la Comisión de modificación de 23 de marzo de 2017. Se constituyó la comisión y se eligió como secretaria a Carmen Delia Díaz Bolaños. Estos son los acuerdos adoptados:

- Se planifica el proceso de trabajo a seguir. Para ello se estableció un calendario hasta el 30 de junio, donde se desarrollará al menos una reunión al mes, con el objetivo de revisar los puntos 3 y 5, de la memoria de título de Grado en Trabajo Social de la Universidad de las Palmas (O3. OBJETIVOS (competencias) y P5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS)

La planificación del trabajo estipulada a través de las siguientes sesiones: 4 de abril, 25 de abril, 9 de mayo, 16 de mayo, 23 de mayo (pendiente el mes de junio).

Se acuerda que las reuniones tendrán una duración de dos horas, y que el lugar de celebración será la sala de juntas del decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

3.- Reunión de la Comisión de modificación de 4 de abril de 2017. El martes día 4 de abril, a las 13.30 horas, tuvo lugar la segunda reunión de la Comisión de Modificación del Título de Grado en Trabajo Social, en la sala de juntas de la FCCJJ, Módulo B, planta baja. Acuerdos adoptados:



- Enviar el informe sobre el libro blanco de Trabajo social, elaborado por la ANECA en 2004.
- Se trabajaron los objetivos modificándose algunos de ellos, y acordando que la profesora María del Carmen Pérez Rodríguez se encargará de redactarlos, atendiendo a los cambios realizados.
- La Profesora M^a Eugenia Cardenal de la Nuez, queda encargada de la realización de un cuadro, donde se recojan las competencias, según una clasificación acordada en la reunión.
- Todos los miembros de la comisión deben trabajar la adecuación de las competencias en relación a los objetivos, para la siguiente reunión, quedando las personas encargadas en hacerlas llegar al resto de la comisión, en tiempo y forma.
- Se abordó la posibilidad de cambio de estructura de título, y se escucharon propuestas del alumnado, quedando pendiente este tema para futuras reuniones.
- Se acordó solicitar a la Administración el número de alumnos/as matriculados/as en las asignaturas optativas del título.

4.- Reunión de la Comisión de modificación e 25 de abril de 2017. Acuerdos adoptados:

- Modificar los aspectos referidos al punto 3 del título de Grado en Trabajo Social: Se acuerda asumir la definición de las competencias según la propuesta realizada por la profesora María Eugenia Cardenal de la Nuez, de manera provisional, hasta que se tengan los objetivos definidos, para revisar la correspondencia entre ambas las con posterioridad. Pero se puntualiza que se debe mantener la denominación antigua de las mismas.
 - Se aprobó la redacción definitiva de los objetivos propuestos en la sesión anterior.
 - Todos los miembros de la comisión, deben trabajar la adecuación de las competencias en relación a los objetivos, para la siguiente reunión, quedando las personas encargadas en hacerlas llegar al resto de la comisión, en tiempo y forma.
- Modificar los aspectos referidos al punto 5 del título de Grado en Trabajo Social, denominado Planificación de las enseñanzas, y en concreto el punto 5.1. Estructura de las enseñanzas.
 - En este contexto se produjeron propuestas de división de asignaturas, de supresión de asignaturas, de incorporación de asignaturas nuevas y



también se procedió a cambiar la impartición de asignaturas de un curso a otro. La profesora M^a. Auxiliadora González Bueno quedó encargada de hacer llegar a la comisión la propuesta definitiva, en tiempo y forma antes de la siguiente reunión.

- En este mismo punto, la alumna M^a Elena López Hernández se comprometió a revisar con el estamento del alumnado la optatividad de la titulación y a proponer cambios en la siguiente reunión para su estudio por la comisión.
- La vicedecana Carmen Delia Díaz Bolaños se comprometió a solicitar a los departamentos de Derecho Público y de Ciencias Históricas cambios en sus optativas para llevarlos a la siguiente reunión.
- Información sobre el número de alumnos/as matriculados/as en las asignaturas optativas del título.
 - En este punto se procedió a facilitar a los miembros de la comisión la información pertinente para establecer criterios a la hora de acometer cambios en la optatividad.

5.- Reunión de la Comisión de modificación del título de 16 de mayo de 2017. Acuerdos adoptados:

- Modificar los aspectos referidos al punto 5 del título de Grado En trabajo social, denominado Planificación de las enseñanzas, y en concreto el punto 5.1. Estructura de las enseñanzas.
 - La profesora M^a Auxiliadora González Bueno hacer llegar a la comisión la propuesta definitiva, y se procedió a trabajar sobre dicha propuesta, realizando cambios de denominación de varias asignaturas.
 - Se propone la supresión de la asignatura de Prácticas de Análisis de la Realidad, y su sustitución por una asignatura que verse sobre Transiciones a la vida adulta.
 - Se abordó el cambio de la optatividad y la Vicedecana del Grado en Trabajo Social, informó que se encuentra a la espera de las propuestas de los departamentos de Derecho Público y Ciencias Históricas. En base a la propuesta realizada por el alumnado se acordó generar optativas en relación al Trabajo social con los espacios profesionales de acción, y otra en relación con el emprendimiento.



- Se acuerda que la profesora M^a Auxiliadora González hará llegar al resto de miembros en tiempo y forma, los cambios producidos hasta el momento en la estructura del título.
- Se acuerda que, para la próxima reunión, agendada para el día 12 de junio de 2017, se deben proponer descriptores y competencias para cada una de las nuevas asignaturas propuestas, así como la revisión de las existentes. Y se acuerda la planificación del trabajo.
- La vicedecana Carmen Delia Díaz Bolaños se comprometió a comunicar la creación de una nueva asignatura de inglés y solicitar denominación, descriptores y competencias a la profesora Dña. Soraya García, actual responsable de la misma y traerlo a la siguiente reunión.

6.- Reunión de la Comisión de modificación del título de 12 de junio de 2017. Acuerdos adoptados:

- Modificar los aspectos referidos al punto 5 del título de Grado En trabajo social, denominado Planificación de las enseñanzas, y en concreto el punto 5.3. Descripción de los módulos o materias de enseñanza -aprendizaje que constituyen la estructura del plan de estudios. En este contexto se produjeron la revisión de los contenidos en relación con objetivos, competencias y descriptores de las asignaturas de primer curso, a excepción de la asignatura de Introducción a los Servicios Sociales y las dos pertenecientes a Derecho. También se revisaron las asignaturas de segundo curso, y se propuso que, en la asignatura de Psicología Social, se introdujeran en los descriptores el trabajo en equipo. La vicedecana Carmen Delia Díaz Bolaños se comprometió a solicitar a los departamentos de Derecho Público y de Ciencias Históricas que envíen lo antes posible las propuestas de nuevas optativas para llevarlos a la siguiente reunión. Se acordó continuar con el trabajo el próximo día 29, y se solicitó a los profesores que además de los objetivos, descriptores y competencias de las asignaturas, se planteara para la próxima reunión, modelos de metodología a desarrollar en el aula, para ir adelantando el trabajo.
- El profesor José Juan Castro, propuso que se fuera pensando en la creación de un eje cronológico, donde se pudiera dar prioridad en los cursos de segundo y tercero



las asignaturas más profesionales y mantener un equilibrio en cada curso, para luego insertar asignaturas transversales, y de esta manera equilibrar la estructura del título. Esto se realizará al acabar esta fase en la que se encuentra la comisión.

7.- Reunión de la Comisión de modificación del título de 26 de junio de 2017. Acuerdos adoptados:

- Modificar los aspectos referidos a los objetivos, descriptores y competencias de todas las asignaturas de la nueva estructura propuesta para el Grado en Trabajo Social: se acuerda introducir los objetivos 10 y 13 en todas las asignaturas del área de trabajo social y servicios sociales como transversales; eliminar el interrogante de la competencia CE7, que aparece en el documento de competencias modificado; modificar el nombre de la asignatura de epistemología y de Sistemas de bienestar, Políticas Social y Trabajo Social. Se propone que se traigan propuestas a la próxima reunión; añadir el objetivo 10 a la asignatura de Introducción a los SS.SS. y añadir competencias en relación a dicho objetivo; se acuerda modificar las competencias, objetivos de Inglés y los descriptores de Inglés aplicado al Trabajo Social; se toma el acuerdo de proponer un plazo de propuesta al departamento de derecho público para el envío de la propuesta de asignatura, para antes de la siguiente reunión, y si no contestan en ese plazo se desiste de la asignatura
- Propuestas de metodologías a aplicar en las diferentes asignaturas: Dña. Carmen Delia Díaz facilita un listado de metodologías para la valoración de las mismas en relación con las competencias del título, para que sirva de punto de partida de trabajo. Y se acuerda que serán revisadas por el resto de miembros y que se generaran propuestas alternativas.
- Planificar el futuro trabajo pendiente: se acuerda que Carmen Delia Díaz, unificará todo el formato de las asignaturas trabajadas, y revisará las asignaturas de derecho, Dña Maria del Carmen Pérez revisará las asignaturas de Economía. Dña Maria Eugenia Cardenal se compromete a revisar en profundidad la asignaturas de prácticas y TFG; la próxima reunión se continuará con las asignaturas de cuarto curso y revisión general de la estructura.



8.- Reunión de la Comisión de modificación del título de 11 de julio de 2017. Acuerdos adoptados:

- Revisión General de la estructura del Título:

- Se acuerda asumir la propuesta de D. Lucas Pérez Martín, para incluir una competencia en relación a la formación jurídica de los graduados en Trabajo social, así mismo como un objetivo en relación a la misma.
- Se acuerda incorporar a las asignaturas, que no las tienen, las competencias nucleares y generales y hacerlas llegar al resto de la comisión, en tiempo y forma.
- Se acuerda que las asignaturas de 3 créditos deben tener sólo 3 descriptores y las de 6 créditos 6 descriptores.
- Se revisa todo el título a excepción de la asignatura de derecho que aún no ha sido enviada por el departamento, se determina esperar hasta final de mes y si no se recibe propuesta, sustituirla por otra asignatura sobre envejecimiento.
- Se rechaza la propuesta de asignatura realizada por el departamento de Ciencias Históricas, por su generalidad y falta de aplicabilidad al currículo del estudiante, y se propone solicitarle alguna asignatura que verse sobre Feminismo y Cambio social en Canarias, Género e historia, Historia del Feminismo social, Cambio Social en Canarias en las últimas décadas. Quedando encargada de contactar con el departamento en cuestión la Vicedecana del Grado en Trabajo Social.
- Se acuerda recoger todos los cambios realizados en un único documento, donde aparezcan las competencias nucleares, generales y específicas, así como los objetivos. Este contenido debe hacerse llegar a la Vicedecana para que los actualice y se los pase al profesor D. José Juan Castro, que se encargará de hacer un Excel para valorar la equidad del reparto de competencias y objetivos en el título en tiempo y forma, antes de la siguiente reunión.



- Propuestas de metodología y desarrollar acuerdos en relación a la misma: en este punto se abordó brevemente y se planteó la necesidad de crear una tabla donde se conectaran las metodologías del catálogo de la universidad a objetivos y competencias, para automatizarlo y aplicarlo con inmediatez a cada una de las asignaturas que tengan dichos objetivos y competencias. Se acordó que la profesora Dña. M^a Eugenia Cardenal de la Nuez, enviaría un borrador a la Vicedecana para iniciar el trabajo y traer una propuesta la próxima reunión

9.- Reunión de la Comisión de modificación del título de 26 de julio de 2017. Acuerdos adoptados:

-Elaboración y revisión de la tabla de las metodologías en relación a los objetivos y competencias del título: en este contexto se produjo la revisión de la denominación de diversas asignaturas, incorporando las nuevas propuestas realizadas por los miembros de la comisión. Se actualizaron los descriptores de la asignatura optativa denominada Trabajo social y espacio profesionales de acción en: Exclusión social. Se revisó la asignación de objetivos a todas y cada una de las asignaturas del título, siguiendo la tabla elaborada, y se introdujeron los cambios necesarios al respecto. Se revisaron las competencias nucleares, generales y específicas de manera que hubiera un reparto adecuado entre todas las asignaturas del título. Se delimitó dentro de la nueva configuración del plan de estudios, la tipología de asignaturas, designándose las básicas de rama y las obligatorias, así como las optativas.

La vicedecana informó sobre las gestiones realizadas con el departamento de Ciencias Históricas y quedamos a la espera del envío de la propuesta en los días posteriores a la reunión. Se revisó la propuesta de optativa denominada Intervención psicosocial con mayores, como alternativa a la falta de respuesta por parte del Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas. Se acordó esperar por la propuesta de este departamento hasta el día 31 de julio y si no se recibía incluir esta nueva asignatura propuesta.

Se trabajó la metodología de manera general y se decidió el esquema a desarrollar, para que se asocien las competencias y metodología a aspectos a evaluar por cada uno de los instrumentos metodológicos, a través de rúbrica.

-Planificación del trabajo pendiente: se acordó que la vicedecana trasladaría todos los cambios producidos en la reunión a los documentos correspondientes y se los haría



Llegar al resto de miembros de la comisión en tiempo y forma. También se encargará de ir modificando las fichas de materia en relación a objetivos y competencias, para en la próxima reunión incluir la metodología y acabar con la estructura del título. Estas fichas serán enviadas a las áreas conjuntamente con el documento que se elaborará sobre metodologías para que sean estos órganos los que decidan el tipo de metodología que se ajusta más a las asignaturas en función de sus competencias. Se propone que la comisión trabaje para inicios de septiembre el documento de metodologías y la asignación de competencias, mientras que la profesora M^a Eugenia Cardenal de la Nuez se encargará de ir creando las rúbricas. Se acuerda que en la próxima sesión se revisará el trabajo realizado sobre metodologías y la evaluación de las mismas, las fichas de materia a enviar a las áreas de conocimiento, así como la elaboración de una carta dirigida a dichos órganos, para que sepan que cuestiones pueden modificar y cuáles no.

10.- Reunión de la Comisión de modificación del título de 5 de septiembre de 2017.

Acuerdos adoptados:

- Revisión definitiva de la estructura del título, revisando los cambios y las asignaturas optativas que no habían sido enviadas hasta la última sesión de trabajo: se procede a la revisión y se aprueba por asentimiento la estructura definitiva.
- Revisión del cuadro de metodologías, rúbricas: no se pudo abordar este punto en totalidad, por falta de tiempo y se acordó que este punto quedaría pendiente para la siguiente reunión. La profesora M^a Eugenia Cardenal de la Nuez ha detectado posibles duplicidades en competencias al desarrollar las metodologías y se decidió revisarlas y trabajarlas en la próxima reunión
- Revisión de las fichas de materia: se acordó que no abordaría este tema hasta que no estuviese desarrollado el cuadro de metodologías y la nueva revisión de competencias específicas.
- Elaboración de carta dirigida a las áreas de conocimiento: se acordó retrasar este punto hasta que se desarrollara el trabajo pendiente por la comisión.
- Calendarización del trabajo pendiente: se acordó que la vicedecana trasladaría todos los cambios producidos en la reunión a los documentos correspondientes y se los haría llegar al resto de miembros de la comisión en tiempo y forma. Se propone que la comisión trabaje para la próxima reunión de septiembre el documento de metodologías y la asignación de competencias, mientras que la profesora M^a Eugenia



Cardenal de la Nuez, se encargará de enviar las propuestas de rúbricas en función de las metodologías más utilizadas en las asignaturas, puesto que es imposible hacer las rúbricas de todas y cada una de las metodologías. Se acuerda que en la próxima sesión se revisará el trabajo realizado sobre metodologías por la vicedecana, la cual debe unificarlo con las metodologías aportadas por la profesora M^a Eugenia Cardenal de la Nuez

11.- Reunión de la Comisión de modificación del título de 13 de septiembre de 2017.

Acuerdos adoptados:

- Revisión del cuadro de metodologías, rubricas. en este punto se vio la necesidad de suprimir la competencia CE 21 y modificar el texto de la competencia CE 15. Quedando encargada de los cambios en todos los documentos elaborados hasta ahora la Vicedecana del centro. Se revisaron las metodologías y las rúbricas creadas para cada una de ellas, y se acordó que los cambios en las mismas los haría la profesora M^a Eugenia Cardenal de la Nuez. Se acordó colocar las rúbricas en el anexo del modifica.
- Calendarización del trabajo pendiente: se acordó que las fechas de las dos próximas reuniones. Y se propuso que en la siguiente reunión cada miembro de la comisión elaborara una propuesta de Ficha de materia para la asignatura de Trabajo Fin de Grado, para debatirla en profundidad en la próxima reunión de la comisión.

12.- Reunión de la Comisión de modificación del título de 21 de septiembre de 2017.

Acuerdos adoptados:

- Sustitución del representante de alumnos en la comisión: Se procede a la sustitución del representante del alumnado en la comisión, dando de baja a Dña. Elena López Hernández, al haber finalizado sus estudios, y tomando su lugar D. Aaron Santana Sánchez
- Propuesta y elaboración de la ficha de Materia del Trabajo Fin de Grado: se abordó este tema, debatiéndose y aceptándose nueva modalidades de trabajo y suprimiendo la modalidad de investigación social, en cuanto a su volumen se especificó que debe ser un documento entre 10.000 y 15.000 palabras. Se propone restringir los temas a los planteados en las asignaturas de la materia, fijando líneas de trabajo amplias. En relación a lo anterior, se acuerda que la vicedecana haga un cuadro con la estructura, con la descriptores de las asignaturas por áreas de conocimientos y definiendo lo



temas que puedan servir como líneas de trabajo. No se puede abordar este punto en totalidad, por falta de tiempo y se acordó que este punto quedaría pendiente para la siguiente reunión, donde se abordará la metodología, el sistema de evaluación, donde se revisen los objetivos y las competencias.

13.- Reunión de la Comisión de modificación del título de 5 de octubre de 2017. Acuerdos adoptados:

-Propuesta y elaboración de la ficha de Materia del Trabajo Fin de Grado. Se abordó este tema, los aspectos relacionados con la metodología, se planteó que el trabajo realizado por el alumno, y el material resultado del mismo, así como los aspectos de Tutorización del alumno por parte del tutor, conformarían la metodología. En relación a la evaluación, se estipuló que la nota es responsabilidad del tutor, en un 100%, y se desestima la existencia de defensa. Se aceptó la propuesta realizada por la profesora M^a Eugenia Cardenal, sobre la propuesta de TFG, y se propuso que las áreas revisaran el resumen de descriptores, presentado por la Vicedecana, como propuesta de temas para la elaboración de TFG según áreas de conocimiento.

-Calendarización del trabajo pendiente. Se planteó que el siguiente paso del trabajo es el enviar a los departamentos las fichas de materia de las asignaturas, para que las revisen y decidan que metodología (de la elaborada por la comisión) y que instrumentos de evaluación proponen para cada una de ellas. En el caso de añadir metodologías o instrumentos de evaluación, no recogidos en la propuesta de la comisión, se fundamentar adecuadamente. Se estableció que hubiera un mínimo de 2 instrumentos de evaluación y que se especificará que la asistencia no debe ser un instrumento de evaluación, puesto que se encuentra recogida en la normativa de la universidad, que plantea la obligatoriedad de la presencialidad. A las fichas se le va a acompañar de un comunicado de la vicedecana, donde se le explique el proceso llevado a cabo para esta modificación y se solicite la colaboración de los departamentos, en la elaboración de las fichas por asignaturas, especificando que tanto los objetivos como las competencias no se pueden modificar. Se les dará un tiempo de 21 días para hacer las aportaciones, a partir del envío de la carta. Se acordó que la vicedecana hará el borrador y lo pasará a los miembros de la comisión para su revisión, y posteriormente se enviará a los departamentos. Además se reunirá



con la Directora de Títulos del rectorado, para aclarar qué modelo de modifica se va a desarrollar, para iniciar su redacción.

14.- Reunión de la Comisión de modificación del título de 12 de marzo de 2018. Acuerdos adoptados:

-Cumplimentar cuadro comparativo de asignaturas solicitado por Vicerrectorado. Se realizaron las justificaciones del cuadro comparativo y se destacaron los cambios producidos, para el envío por parte de la Vicedecana, a la Directora de Títulos.

-Unificar el trabajo desarrollado hasta el momento por la comisión. Se unificó todo el trabajo realizado y se dio el visto bueno al mismo por parte de los miembros de la comisión.

-Tomar decisiones en relación al envío de propuestas a los departamentos implicados. Se decidió por unanimidad enviar la carta a los departamentos implicados, conjuntamente con las fichas de asignaturas a los departamentos afectados, para que hiciesen propuestas en relación a los descriptores, metodologías docentes e instrumentos de evaluación a desarrollar. Facilitándose el catálogo de metodologías e instrumentos de evaluación asociados a las mismas y a las competencias, trabajados por la comisión en sesiones anteriores. Poniéndose un plazo de entrega, para la continuación del trabajo por parte de la comisión.

-Continuar con el trabajo pendiente y la calendarización del mismo. Se decidió iniciar el trabajo de revisión de la memoria de verificación del título y comenzar por los puntos 1, 2 y 3 para la revisión de los mismos por parte de la comisión, en el intervalo de tiempo que se le dio de plazo a los diferentes departamentos para sus aportaciones, para avanzar.

15.- Reunión de la Comisión de modificación del título de 13 de abril de 2018. Acuerdos adoptados:



-Revisión de los aspectos a modificar en la memoria del Grado de Trabajo Social, para adaptarlos a las exigencias de la modificación planteada por la comisión. La vicedecana informa sobre las conversaciones tenidas con la Directora de Títulos en relación con la documentación necesaria para presentar la modificación. Posteriormente se abordaron los aspectos que serían necesario modificar y se realizó un reparto entre los miembros de la comisión. Este trabajo se revisará después de cerrar los cambios en las fichas de asignaturas del grado, propuestas a los departamentos.

16.- Reunión de la Comisión de modificación del título de 5 de mayo de 2018. Acuerdos adoptados:

-Revisión de las fichas de asignaturas enviadas desde los diferentes departamentos y áreas, con el fin de cerrar el plan de estudios. Se procedió a revisar las fichas de las asignaturas, y se les dio el visto bueno a todas, excepto a la de Trabajo de Fin de Grado, que conlleva una revisión de la metodología. Faltaron fichas de asignaturas sin cumplimentar por las áreas, y se acordó enviarles nuevamente un correo, para solicitarles los cambios lo antes posible, para cerrar el plan de estudios en la siguiente reunión de la comisión de modificación.

Recomendación 2. Debe aclararse la existencia de personal colaborador sin vinculación con la ULPGC para la realización de exámenes en la modalidad no presencial. La Estructura de Teleformación debe llevar un estricto control de los “colaboradores” que utiliza para la realización de exámenes presenciales en centros distintos de su sede central, llevando un registro que incluya sus nombres, formación, currículum vitae, naturaleza de su vinculación con la ULPGC, duración de esta relación y cualquier otra información que se estime oportuna.

Acciones por desarrollar: *Se realizará un registro con toda la información requerida; la selección del profesorado para las pruebas de evaluación se realizará entre el profesorado de la ULPGC.*

Actuaciones concretas realizadas:



La Estructura de Teleformación se encarga del seguimiento de esta acción de mejora e informa a la Comisión de coordinación entre modalidades de enseñanza

Recomendación 3. Realizar encuestas de satisfacción a los/las empleadores/as.

Acciones por desarrollar: Diseño del mecanismo de valoración del empleador sobre el título. Aplicación del mecanismo de valoración al colectivo de empleadores a través de la Confederación Canaria de Empresarios, la Cámara de Comercio, la Confederación de la pequeña y mediana empresa, etc.

Actuaciones concretas realizadas:

- 1.- Reunión del equipo directivo de 3 de mayo de 2017 en la que se adoptan los siguientes acuerdos en relación con el seguimiento de los planes de mejora del Grado en Trabajo Social:
 - o El Decano de la Facultad remite el mismo 3 de mayo de 2017 un oficio al Vicerrectorado de Calidad demandando información sobre las actuaciones concretas realizadas para el diseño del mecanismo de valoración del empleador sobre el Grado en Derecho, así como sobre la aplicación de este mecanismo al colectivo de empleadores. El Vicerrectorado de Calidad responde al oficio detallando las acciones desarrolladas:
 - En el año 2016, inicialmente, el Consejo Social se compromete, en el plan de mejora del título, a aplicar la encuesta.
 - En el año 2016 el Vicerrectorado de Calidad diseñó la encuesta para el análisis de la satisfacción de los empleadores.
 - En enero de 2017 se manifiestan dificultades para conseguir los contactos con las entidades empleadoras necesarias para aplicar la encuesta a través de la Confederación Canaria de Empresarios, la Cámara de Comercio, La Confederación de pequeña y mediana empresa.
 - En febrero de 2017, el Vicerrectorado de Calidad y el Vicerrectorado con competencias en empleabilidad desarrollan un proyecto para la aplicación de la encuesta que se resolverá en el curso 2017-2018



- Asimismo, la universidad ha manifestado a la Directora de ACCUEE, las dificultades que tiene para acceder a los contactos en las entidades empleadoras. La Directora de ACCUEE se comprometió a dar apoyo en la realización de los estudios de satisfacción del empleador en las dos reuniones mantenidas el 4 de noviembre de 2016 (enlace) y el 5 de abril de 2017 para tratar este tema, entre otros. En el Consejo Rector de 27 abril de 2017, la Directora de ACCUEE se comprometió a realizar los estudios de satisfacción de los empleadores con los titulados de las universidades canarias.

Recomendación 4. Concretar acciones que aumenten el número de respuestas a las encuestas por parte de todos los colectivos implicados en el título.

Acciones por desarrollar: *Diseñar un plan de difusión que permita fomentar la participación de los diferentes colectivos en el proceso de encuesta.*

Actuaciones concretas realizadas:

- 1.- En lo que concierne a las actuaciones que son responsabilidad del equipo directivo del Centro, durante el periodo de encuestas de satisfacción de la actividad docente de la ULPGC (PI16) del segundo semestre del año académico 2016/2017 se le ha dado una mayor relevancia a la información sobre el procedimiento en la Web del centro, ocupado un lugar destacado en la portada y en el calendario del Centro. (evidencias: <http://fccjj.ulpgc.es/>; <http://fccjj.ulpgc.es/evento/comienzo-del-periodo-encuestas-satisfaccion-docente/>, <http://fccjj.ulpgc.es/evento/finalizacion-clases-segundo-semester/>)
- 2.- Reunión del equipo directivo de 3 de mayo de 2017 en la que se adoptan los siguientes acuerdos en relación con el seguimiento de los planes de mejora del Grado en Trabajo Social:
 - o El equipo directivo acuerda que el Vicedecano de Calidad remitirá en los próximos años académicos un correo electrónico a todos los grupos de interés



de la Facultad informando sobre el calendario de encuestas y sobre la importancia de su colaboración.

- o El Decano de la Facultad remite el mismo 3 de mayo de 2017 un oficio al Vicerrectorado de Calidad demandando información sobre las actuaciones concretas realizadas para diseñar un plan de difusión que permita fomentar la participación de los diferentes colectivos en el proceso de encuesta. La Vicerrectora de Calidad responde al oficio detallando las siguientes acciones:
 - Anualmente, se realizan las siguientes actividades de difusión: a través de la web, en las sesiones informativas que realiza el Vicerrectorado de Calidad en los centros, a través de la publicación de carteles, a través del correo electrónico. También se indica al centro el inicio del periodo de encuestas para que haga la difusión entre sus colectivos. Los resultados de participación se muestran en la web institucional de cada grado, en los que se observa el aumento de la participación del PDI, del PAS y del estudiantado en las encuestas de satisfacción con la docencia.



4. SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE ACCIONES DE MEJORA DERIVADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA

El Plan de Acciones de Mejora incluido en los Objetivos específicos del centro para el curso académico 2017/2018 ha sido elaborado con el propósito de responder a las recomendaciones (“no conformidades” y “propuestas de mejora”) señaladas en el Informe Definitivo de Auditoría interna del Sistema de Garantía de Calidad de la FCCJJ, recibido el 18 de julio de 2017 que puede ser consultado en el siguiente enlace de la web de la FCCJJ:

http://fccjj.ulpgc.es/wp-content/uploads/2017/07/Informe_Auditoria_Interna_SGC_FCCJJ_2017_definitivo-y-firmado.pdf

A continuación se presentan las No Conformidades (NC) las Propuestas de Mejora (PM) y las distintas acciones desarrolladas para su implementación:

NC01. No se ha separado la información sobre el perfil de ingreso de los criterios de acceso a los estudiantes en la web del Grado en Derecho, tal y como se establece en el plan de mejoras a partir de la renovación de la acreditación del título.

Para esta “no conformidad” no se plantean acciones de mejora ya que antes de que se aprueben los objetivos específicos ya se ha dado una respuesta adecuada por parte del equipo directivo. En efecto, desde julio de 2017 se publica un nuevo espacio en la web de la Facultad destinado a FUTUROS ESTUDIANTES en el que se da la información actualizada sobre el perfil de ingreso (<http://fccjj.ulpgc.es/estudiantes/futuros-estudiantes/perfil-ingreso-grado-derecho/>)

NC02. No se encuentran públicos todos los proyectos docentes de las asignaturas que conforman la titulación de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y el Máster U. en Abogacía.



Publicación del proyecto docente de la asignatura Prácticas Externas II (2016/2017) del Máster en Abogacía y de la asignatura TFG (2016/2017) del Grado RRL y RRHH:

Una vez detectada la falta de publicación del proyecto docente de la asignatura Prácticas Externas II del curso 2016-2017, se requirió por parte del coordinador del Máster por la ULPGC al Departamento de Derecho Público para que designara un coordinador, se elaborara y tramitara el proyecto docente correspondiente. Este Departamento realizó tales tareas y se pudo aprobar este proyecto docente por la Comisión Académica del Máster en su reunión de 23 de octubre de 2017 (Punto Primero del orden del día). El proyecto docente de Prácticas II fue finalmente publicado en la Web de título ULPGC (https://www2.ulpgc.es/aplicaciones/proyectosdocentes/pdf.php?id_proyecto=54018&NU EVA=1). En el caso del proyecto docente de la asignatura TFG 2016/2017 del Grado en RRL y RRHH, también se encuentra publicado en la web del título de la ULPGC.

NC03. No se observa que los estudiantes y el personal docente e investigador tengan conocimiento sobre la gestión de la calidad que desarrolla el centro, la administración y los resultados obtenidos

-Difusión a través de la web, en espacios destacados, y de correo electrónico de los principales documentos generados en aplicación del SGC:

Durante el año académico 2016/2017 se ha realizado un esfuerzo considerable por dar visibilidad a todas las actuaciones derivadas de la implementación del SGC. En particular, se ha dado una importancia especial a toda la documentación derivada de la puesta en marcha del Procedimiento Estratégico del Centro (objetivos específicos: <http://fccjj.ulpgc.es/la-junta-facultad-aprueba-los-objetivos-especificos-del-ano-academico-20172018/>) y del Procedimiento para el análisis de los resultados (Informe de Centro: <http://fccjj.ulpgc.es/la-junta-facultad-aprueba-informe-anual-del-centro/>). También se ha dado la debida difusión a los resultados de la Auditoría Interna de 2017 y la modificación del Manual y los Procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad de marzo de 2018. En relación a las encuestas de satisfacción con la actividad docente, se ha hecho un esfuerzo significativo por difundir el calendario de realización de encuestas en la web del Centro



[\(http://fccjj.ulpgc.es/comienzo-periodo-encuestacion-la-satisfaccion-la-actividad-docente/](http://fccjj.ulpgc.es/comienzo-periodo-encuestacion-la-satisfaccion-la-actividad-docente/) ; <http://fccjj.ulpgc.es/13-noviembre-comienzo-periodo-valoracion-la-actividad-docente/>)

NC04. No existen resultados de la percepción de los egresados en el Máster U. en Abogacía que permita ampliar el análisis del título y del centro

-Una vez que concluya la tercera promoción del Máster en Abogacía deberá diseñarse y difundir una encuesta entre la población de egresados:

En julio de 2018, el Vicedecano de Calidad se pondrá en contacto con el Gabinete de Evaluación del Vicerrectorado de Calidad para diseñar la encuesta que deba difundirse entre los egresados de la tercera y sucesivas promociones del Máster.

NC05. No existe revisión de los procedimientos del centro, tal y como se especifica en cada uno de dichos procedimientos

-Elaboración del Informe de revisión de los procedimientos y aprobación en la CGC. Aprobación por parte de la Comisión de Garantía de Calidad de los procedimientos modificados. Presentación de los procedimientos revisados a la Junta de Facultad

De acuerdo con los distintos procedimientos del SGC de la FCCJJ, se establece un plazo de dos años para proceder a su revisión. Cumplido el plazo previsto, se presenta a la CGC en su reunión de 27 de octubre de 2017 el informe que propone las modificaciones que deberán, con la supervisión de la CGC, efectuarse tanto en el Manual del SGC como en cada uno de los procedimientos.

La revisión del SGC debe integrar necesariamente los cambios en la documentación relativa a los procedimientos institucionales, directamente vinculados con los Sistemas de Garantía de Calidad de los Centros de la ULPGC, que afecta al Procedimiento Institucional 01 (Definición de la Política del PDI) y al 02 (Definición de la Política del PAS), que ahora han



desaparecido y han sido sustituidos por un único procedimiento: PI01 - Procedimiento Institucional para la Definición, Implantación y Seguimiento del Plan Estratégico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. En este sentido, se deben actualizar el índice del SGC de la FCCJJ y, por otro, los capítulos del Manual del SGC en los que se mencionen los antiguos procedimientos institucionales 01 y 02.

En segundo lugar, tal y como se indica en el Informe definitivo de la Auditoría Interna de 18 de julio de 2017, también es necesario actualizar los documentos del SGC-FCCJJ con la nueva normativa institucional, sobre todo la incorporación de los nuevos Estatutos de la ULPGC. Además, con el fin de evitar que la normativa de referencia tenga que reproducirse y actualizarse constantemente dentro de cada procedimiento, se ha creado un espacio en la web de calidad que incluirá toda la normativa aplicable a nivel internacional, nacional e institucional, por lo que, a partir de ahora, en los procedimientos solo tendrán que incluir el siguiente enlace:
http://www.webs.ulpgc.es/calidad2/index.php?option=com_content&view=article&id=153
, además de la normativa específica del centro.

En la reunión de 1 de marzo de 2018, el Vicedecano de Calidad informa a la Comisión de Garantía de Calidad que las modificaciones sugeridas en el informe se han incorporado al Manual y a los Procedimientos. Una vez incorporados, la CGC ha podido contrastar las modificaciones en el espacio de trabajo del campus virtual. La CGC muestra su conformidad con la propuesta de modificación del Manual y de los Procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad por lo que se aprueba por unanimidad.

Finalmente, el Manual y los Procedimientos del SGC modificados son presentados y aprobados en la Junta de Facultad de 22 de marzo de 2018 y son difundidos en el espacio de calidad de la web de la FCCJJ: <http://fccjj.ulpgc.es/calidad/documentacion-del-sistema-de-garantia-de-la-calidad/>

PM01. Mejorar la coordinación entre los centros en los que se imparten títulos compartidos



-Elaboración de un informe sobre la implementación de los distintos instrumentos de coordinación existentes entre las modalidades presencial - no presencial de Trabajo Social y RLLRRHH

Se ha elaborado y difundido un protocolo de Coordinación entre las modalidades de enseñanza presencial y no presencial del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Como resultado de la aplicación de este protocolo, se han desarrollado distintas reuniones entre las dos modalidades de enseñanza en las que se ha tratado sobre la convalidación de asignaturas y la coordinaciones entre el profesorado. También se han establecido modelos de acta para las reuniones de coordinación entre los docentes de la asignaturas de ambas modalidades formativas así como modelos de informe para los docentes. En lo que respecta a Trabajo Social, el protocolo de coordinación se elaboró en noviembre de 2016, y se implementó conjuntamente con la coordinadora del Grado en la modalidad no presencial M^a Carmen Pérez Rodríguez. Se difundió entre el profesorado el día 29 de junio de 2017 a través de una reunión entre el profesorado de ambas modalidades, con la vicedecana y la coordinadora del grado en teleformación.

PM02. Continuar homogenizando la coordinación de todos los títulos que se imparten en la Facultad. Públicamente, existen acuerdos adoptados de la Comisión de Asesoramiento Docente del Grado en Derecho pero no del resto de titulaciones.

-Publicación de los acuerdos adoptados por las CAD de RLLRRHH y Trabajo Social y por la Comisión Académica del Máster en Abogacía:

Las actas de las Comisiones de Asesoramiento Docente de RLL RRHH, Trabajo Social y de la Comisión Académica del Máster en Abogacía se encuentran publicadas en la web del Centro:

<http://fccjj.ulpgc.es/la-facultad/comision-asesoramiento-docente-del-grado-rrll-rrhh/>

<http://fccjj.ulpgc.es/la-facultad/comision-asesoramiento-docente-del-grado-trabajo-social/>

<http://fccjj.ulpgc.es/la-facultad/organos-de-gobierno/comisiones-de-la-facultad-de-ciencias-juridicas/comision-academica-del-master-universitario-abogacia/>



- *Elaboración de protocolo de coordinación del Grado en Derecho.*

El protocolo de coordinación del Grado en Derecho todavía no ha sido presentado a la Comisión de Asesoramiento Docente, órgano encargado próximamente de su aprobación.

- *Publicar los acuerdos de las distintas reuniones de coordinación docente de todas las titulaciones*

El Vicedecano de Calidad se ha puesto en contacto con los Vicedecanos de ordenación académica para solicitar la remisión de los acuerdos a los que se han llegado en estas reuniones de coordinación. Una vez recibida la documentación se procederá a su publicación en la web de la FCCJJ. Este ha sido el caso de los acuerdos de las reuniones de coordinación de los docentes del Grado en Trabajo Social (<http://fccjj.ulpgc.es/profesores/herramientas-para-el-docente/>)

PM04. Incentivar la participación de los estudiantes en los órganos de representación en los que están incluidos.

-*Convocar elecciones para renovar la composición del estamento de estudiantes en la Junta de Facultad*

El procedimiento de elección de representantes de la Junta de Facultad se abrió en febrero de 2018. El número de candidatos/as definitivos/as por cada circunscripción electoral fue inferior al número de puestos de representación convocados para éstas. Por ello, al amparo de los artículos 8 y 11 del Reglamento Electoral de la ULPGC, la JEC proclamó, en su resolución de 21 de marzo 2018, automáticamente como miembros de la Junta de Facultad a los candidatos, sin necesidad de proceder a la votación. A continuación se presenta la relación de los nuevos miembros de la Junta:

ESTUDIANTES DEL GRADO EN DERECHO:



BEDOYA GARCÍA, SEBASTIÁN (GEUCA)
DE PABLO LORENZO, PEDRO SEGUNDO (GEUCA)
GONZÁLEZ SÁENZ DE JUBERA, CARLOS (GEUCA)
HERNÁNDEZ MAYOR, SAMUEL ÁNGEL (GEUCA)
HIDALGO JÓDAR, MARÍA DEL CARMEN (GEUCA)
LÓPEZ CASAÑAS, NEREIDA (GEUCA)
LÓPEZ DEL ROSARIO, NATALIA (GEUCA)
LÓPEZ SOSA, SARA ROCÍO (GEUCA)
MARESCOTTI, FEDERICA (GEUCA)
MARTÍN GARCÍA, IVAN (GEUCA)
PADRÓN ROBAYNA, ÓSCAR (GEUCA)
QUINTANA RODRÍGUEZ, PABLO (GEUCA)
RAMOS JIMÉNEZ, MIREYA (GEUCA)
ROVIRA PÉREZ, STELLA (GEUCA)
RUIZ PEÑATE, SARA RITA (GEUCA)
SANTANA AGUILERA, ADA (GEUCA)
SANTANA GARCÍA, TOMÁS (GEUCA)
SANTANA RAMÍREZ, GIRA (GEUCA)
SI.KAB(EL ASRI, MOHAMED (GEUCA)
SPRENGER, AUNA DANIELA LAURA (GEUCA)
SUÁREZ LÓPEZ, RAQUEL (GEUCA)
TORIBIO BATISTA, CRISTINA PAULA (GEUCA)
TROULE DEL PINO, JULIA (GEUCA)
VEGA RODRÍGUEZ, DIANA (GEUCA)
VIERA GUEDES, NÉSTOR MIGUEL (GEUCA)

ESTUDIANTES DEL GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS:



CURBELO MORALES, CÉSAR (GEUCA)

DURAND YÁNEZ, CRISTINA (GEUCA)

GONZÁLEZ MARTÍNEZ, ALBA (GEUCA)

HERRERA MARTÍN, CLAUDIA (GEUCA)

NIEVES CABRERA, CARLA (GEUCA)

SOSA CARMONA, MARÍA DOLORES (GEUCA)

UMPIÉRREZ ALEMÁN, FIDEL (GEUCA)

UMPIÉRREZ REBORDINOS, HORACIO (GEUCA)

ESTUDIANTES DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL:

CHARKHI EL HADI, NORDIN (GEUCA)

JIMÉNEZ MARTÍN, CARLOS (GEUCA)

PEÑATE RAMÍREZ, LUCÍA DE LOS REYES (GEUCA)

PÉREZ CASTILLO, DAFNE (GEUCA)

QUINTANA NAVARRO, YANIRA MARÍA (GEUCA)

SANTANA SÁNCHEZ, AARÓN (GEUCA)

VEGA QUINTANA, ALMUDENA (GEUCA)

VIERA CARBALLO, YANIRA (GEUCA)

ESTUDIANTES DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA:

CARRIÓN MARRERO, CARLOS (GEUCA)

MEDINA DÍAZ-LLANOS, DANIEL (GEUCA)

Los nuevos estudiantes se incorporan a la Junta de Centro en su reunión de 4 de mayo de 2018.

PM05. Mejorar, en general, la gestión de los Trabajos de Fin de Título y, en particular, la información contenida en los proyectos docentes y en los criterios de evaluación

-Reforma del Reglamento de los TFT de la FCCJJ



En relación con la reforma del Reglamento de TFT, se inició la redacción de un borrador, pero, en vista de que algunos de los cambios que se consideraba necesario introducir en el Reglamento de TFT de la FCCJJ eran incompatibles con el Reglamento de TFT de la ULPGC, se decidió aplazar la reforma del primero hasta que se lleve a cabo la reforma del segundo.

-Agilización del procedimiento administrativo de depósito y defensa ante la Administración FCCJJ

En lo que respecta al Grado en Derecho, se han habilitado en el Campus Virtual las herramientas necesarias para que el alumnado realice a través del mismo todos los trámites relacionados con la solicitud de aprobación, prórroga y modificación de la propuesta de TFT, la solicitud de defensa del TFT y el depósito del propio TFT. Con ello se ha descargado de trabajo al personal de la Administración del Edificio de Ciencias Jurídicas, que ya no tiene que registrar la recepción de toda esta documentación; y se ha facilitado al alumnado la realización de los trámites en el horario que mejor le convenga y sin necesidad de hacer colas en la Administración.

En el caso del Grado en Trabajo Social, este trámite se realizó en la convocatoria extraordinaria, julio/ septiembre de 2017, creándose la recogida de impresos de depósito, entrega de memoria de defensa, trabajo fin de grado y cambio de título o tutor de TFT a través del campus virtual de la asignatura, dando autorización a un miembro de la administración para que accediera a los documentos y verificara el cumplimiento de los requisitos administrativos. La vicedecana además facilitó la documentación a todos los tribunales de manera personalizada, y las actillas de los tribunales fueron enviados a los mismos por correo electrónico desde la administración. Este procedimiento se desarrolló de igual manera en la convocatoria especial de diciembre de 2017.

En el caso del Grado en RRLL y RRHH, todos los procedimientos de Registro, Depósito y Defensa de los TFG's se realizan a través del Campus Virtual, para ello se han habilitado determinados repositorios que permiten que los/as estudiantes puedan enviar sus documentos a través de los mismos, sin tener que acudir a la Administración del Edificio.

En lo que respecta al Máster en Abogacía, para la gestión del Trabajo Fin de Máster, a lo largo del segundo semestre del curso 2016-2017 y del primer semestre del curso 2017-2018, se han ido informando a los estudiantes sucesivamente a través del Campus Virtual, así como



también se han ido tomando diversas decisiones en reuniones de la Comisión Académica del Máster. De igual modo, se ha ido informando a los profesores tutores de Trabajos Fin de Máster, así como también se ha procedido a una reelaboración del Proyecto docente de la asignatura para el curso 2017-2018. En particular, pueden mencionarse: (i) elaboración de un documento informativo sobre el Trabajo Fin de Máster, puesto a disposición de los estudiantes y de los profesores tutores, (ii) Aprobación de criterios específicos de evaluación del Trabajo Fin de Máster, después de haber incluido en el apartado de evaluación del Proyecto Docente de la asignatura del curso 2017-2018 la posibilidad de que la Comisión Académica aprobara criterios específicos de evaluación. Así se aprobaron en la reunión del 4 de diciembre de 2017.

-Completar la información que se difunde en los proyectos docentes, incluyendo rúbricas de evaluación y temporalización

En el caso de Trabajo Social, en los proyectos docentes de la asignatura TFG desde el curso 2016/17 se encuentran recogida la rúbrica de evaluación del contenido del TFG, falta incluir la temporalización.

En el caso del Grado en RRLL y RRHH, los Proyectos Docentes, en su totalidad, cumplen con todos aquellos requerimientos de evaluación y temporalización. En este sentido, ningún grupo (estudiantes, profesorado) ha manifestado ningún tipo de incidencia

En lo que respecta al Grado en Derecho, se deja la temporalización al criterio de cada tutor. Por otro lado, los tres proyectos docentes ofrecen información suficiente acerca de los sistemas y criterios de evaluación, si bien ninguno de ellos recoge específicamente las rúbricas de evaluación. A juicio del Secretario de la Facultad, coordinador de la asignatura TFG en el Grado en Derecho, debería replantearse la conveniencia de que las rúbricas de evaluación se incluyan en los proyectos docentes. En este sentido se está valorando la posibilidad de que los proyectos docentes hicieran referencia a que la evaluación de los TFG se realizará conforme a las rúbricas que apruebe la Comisión de TFG, y que dichas rúbricas se publiquen como documento independiente de los proyectos docentes.

PM06. Mejorar la asignación de tutores en los Trabajos Fin de Título para que la carga de trabajo sea equitativa entre el profesorado



-Informar al Vicerrectorado de Profesorado sobre las dificultades para asignar la tutorización del TFT a los profesores de la FCCJJ.

Ante los resultados obtenidos en el nuevo sistema de asignación y seguimiento de Trabajo de Fin de Título en el Centro, reduciendo considerablemente las incidencias surgidas en el periodo anterior, el Decano opta por no enviar el informe y esperar a observar cómo se sigue desarrollando.

PM09. Mejorar la orientación a los estudiantes, facilitando la asignación de tutores en el Trabajo Fin de Título y la asignación de empresas para el desarrollo de las prácticas curriculares.

-Continuar ofreciendo cursos de formación complementaria sobre la realización de TFT

En el caso del Grado en Trabajo Social, se ha desarrollado un curso de TFT con el alumnado matriculado en esta asignatura, el día 25 de enero de 2018. En la Facultad de Ciencias Jurídicas, con una duración de 5 horas y con la participación de 90 alumnos. Se han explicado las diferentes modalidades de TFT existentes en el grado. Los cursos para la realización de TFG se siguen incluyendo dentro de los objetivos específicos del curso académico 2017/2018.

-Ampliar la información disponible en la web respecto a la gestión de los TFT y de las prácticas externas.

La documentación relativa a las asignaturas de TFG y de prácticas externas se sigue ofreciendo a través del campus virtual. La web de la FCCJJ todavía no ha ofrecido más información al respecto.

-Volver a informar a la FULP y al Vicerrectorado competente de que no existen el número de plazas de prácticas externas necesarias para cubrir la demanda.



La aprobación del nuevo reglamento de Prácticas Académicas Externas de la ULPGC (2 de marzo de 2018), ha propiciado un marco normativo bien distinto al anterior. En estos momentos se está procediendo a su aplicación, por lo que no resulta aconsejable informar a la FULP y el Vicerrectorado hasta no disponer de todos los datos.

PM10. Mejorar la gestión de las prácticas curriculares en la empresa incluidas en el plan de estudios del Máster U. en Abogacía. Falta la asignación de un coordinador en la asignatura, no se difunden los proyectos docentes y no existe una rúbrica para valorar la Memoria de prácticas que presentan los estudiantes

-Requerir al Departamento correspondiente para que se designe un coordinador entre los profesores a los que se ha asignado la asignatura, se elabore y tramite el proyecto docente para que pueda ser publicado.

Una vez detectada la falta de publicación del proyecto docente de la asignatura Prácticas Externas II del curso 2016-2017, se requirió por parte del coordinador del Máster por la ULPGC al Departamento de Derecho Público para que designara un coordinador, se elaborara y tramitara el proyecto docente correspondiente. Este Departamento realizó tales tareas y se pudo aprobar este proyecto docente por la Comisión Académica del Máster en su reunión de 23 de octubre de 2017 (Punto Primero del orden del día). El proyecto docente fue finalmente publicado en la web de títulos ULPGC

-Informar a los estudiantes a través del Campus Virtual de los distintos detalles y aspectos de la organización de las prácticas.

La gestión de las prácticas externas se ha ido realizando en los semestres en los que corresponde su realización (Prácticas Externas II, primer semestre; Prácticas Externas I, segundo semestre), informándose a los estudiantes de los distintos detalles y pasos a seguir fundamentalmente a través del Campus Virtual. Así, por ejemplo, se realizaron reuniones de asignación de despachos al comienzo del segundo semestre del curso 2016-2017, y del



primer semestre del curso 2017-2018. Debe destacarse en particular la información facilitada y la gestión realizada acerca de la posible realización de prácticas extracurriculares en la parte final del curso 2016-2017 que podrían ser reconocidas a efectos de la asignatura Prácticas Externas II por la Comisión Académica del Máster en el primer semestre del curso 2017-2018. Así se acordó por dicha Comisión en su reunión de 12 de mayo de 2017.

-Colaborar con el ICALPA en la elaboración de la información detallada sobre las prácticas que se envía a los despachos de abogados en los que se realizan las prácticas

Con carácter previo a la organización y gestión de las prácticas externas en el curso 2017-2018, se elaboró por el coordinador del Máster por la ULPGC, en colaboración con el Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas (ICALPA) una circular informativa dirigida a los despachos de abogados colaboradores que quisieran colaborar acogiendo a estudiantes del Máster en prácticas. Junto con el requerimiento de colaboración se incluyó una nota informativa sobre las cuestiones esenciales básicas de las prácticas.

-Incluir en el proyecto docente de la asignatura, en el apartado de la evaluación, la aprobación por la Comisión Académica del Máster de unos criterios específicos de valoración de la memoria de prácticas

En el proyecto docente de las asignaturas Prácticas Externas I y Prácticas Externas II del curso 2017-2018, se previó en el apartado de evaluación la posibilidad de que la Comisión Académica del Máster aprobara unos criterios específicos de evaluación. Así fueron aprobados en la reunión de 4 de diciembre de 2017 (Punto Tercero del orden del día)

PM10. Mejorar la gestión del Programa de Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y del Grado en Derecho. Falta orientación a los estudiantes y, en particular, se debe orientar y facilitar la asignación de tutores en el Trabajo Fin de Título y mejorar los horarios y asignación de grupos.



-Informar la Vicerrectorado competentes de las dificultades de coordinación derivadas de la inexistencia de un grupo propio para los estudiantes del doble grado y solicitar la provisión de los medios personales y materiales para que pueda constituirse dicho grupo en el año académico 2018/2019

En coordinación con el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, iniciamos la planificación del primer curso del Grado en Derecho con seis grupos (año académico 18/19), en lugar de los cinco que tiene en la actualidad. Contemplando un grupo coordinado con los horarios del Grado en ADE, al que se asignarían los estudiantes de Doble Grado. Con la previsión de incorporar un séptimo grupo para el curso 19/20. Sin embargo, la Comisión de Asesoramiento del Grado en Derecho (reunión de 3 de mayo 2018) no lo aceptó, al considerar, en esencia, que antes es necesario reducir el número de estudiantes por grupo hasta llegar a un máximo de ochenta, lo que requiere una modificación del margen máximo de estudiantes de entrada previsto en el Plan de Estudios del Grado en Derecho. Ante ello, hemos optado por crear una comisión de modificación del citado plan (acuerdo de Junta de Facultad de 4 de mayo de 2018), con ese objetivo, entre otros. Paralelamente, tenemos previsto presentar en octubre del 2018 una planificación de horarios y grupos para todos los cursos del Grado (coordinada con el Vicerrectorado), que contemple un grupo específico de Doble Grado, no sólo para el primer curso, al objeto de conocer las opiniones de todos los operadores (profesores y estudiantes) y someterla a los órganos del Centro competentes.

PM12. Recoger los resultados de rendimiento de la primera promoción (2014/2015) del título de Máster U. en Abogacía porque no existe registro en las bases de datos de la institución de los estudiantes de nuevo ingreso.

-Contrastar con la Administración del Edificio los datos relativos a la matriculación del año académico 2014/2015

Los datos relativos a la matriculación de los estudiantes del Máster en el año académico fueron solicitados a la administración del centro con ocasión del procedimiento de renovación de la acreditación de este título. La Administración facilita los datos solicitados al Vicedecano de Calidad en marzo de 2018.



-Comunicar al Gabinete de Evaluación Institucional los resultados obtenidos

Estos datos son comunicados al Gabinete de evaluación para que lo incluya en el dossier de documentación que se prepara de cara al procedimiento de renovación de la acreditación del Máster en Abogacía.

PM 13. Mejorar la obtención de datos de inserción laboral

-Solicitar estudios actualizados del Observatorio de Empleo de la ULPGC a este respecto

Este año, el Observatorio de empleo ha facilitado a los centros nuevos datos sobre la inserción laboral de los egresados. En lo que respecta a la FCCJJ, los resultados del estudio incluyen la tasa de afiliación, la tasa de paro y el índice que empleo encajado que se presentan en este mismo informe (apartado 4.3).

PM14. Aumentar el número de respuestas a las encuestas por parte de todos los colectivos implicados.

-Mayor difusión (vía e-mail y espacios destacados web) de la programación de encuestas entre los grupos de interés consultados.

Desde el año académico 2016/2017 y hasta la actualidad se ha realizado un esfuerzo considerable desde el Vicedecanato de Calidad por la difusión de información en la web del centro del calendario de encuestas de satisfacción con la actividad docente, (<http://fccjj.ulpgc.es/comienza-periodo-encuestacion-la-satisfaccion-la-actividad-docente/>; <http://fccjj.ulpgc.es/13-noviembre-comienza-periodo-valoracion-la-actividad-docente/>). También se ha reservado un espacio destacado en la web (slides de la portada) para promover la participación de los estudiantes en estas encuestas. Asimismo, se ha promovido a través de la web la participación en las encuestas que se abren en el periodo



de matriculación (<http://fccjj.ulpgc.es/los-estudiantes-seran-encuestados-la-matricula-la-satisfaccion-titulo-estudian/>). En este sentido, Estas encuestas, debemos destacar que la muestra obtenida en estas encuestas en el año académico 2016/2017 es muy superior a la del año anterior en todas las titulaciones: 234 encuestas frente a las 47 encuestas en el Grado en Derecho; 43 encuestas frente a las 4 encuestas del Doble Grado; 51 encuestas frente a las 10 encuestas de RRLL y RRHH; y 64 encuestas frente a 10 encuestas de Trabajo Social).

PM16. Garantizar la fiabilidad del proceso que se aplica en el centro para conocer la opinión de los empleadores a través del tutor de prácticas externas en la empresa y publicar sus resultados

-Solicitar asistencia al Gabinete de Evaluación Institucional para redactar las cuestiones que deben plantearse a los tutores externos con el fin de conocer su opinión sobre la gestión de la asignatura

En julio de 2018, el Vicedecano de Calidad se pondrá en contacto con el Gabinete de Evaluación del Vicerrectorado de Calidad para solicitar asistencia en el diseño de las encuestas que deberán dirigirse desde el Centro a los tutores externos de prácticas.

-Modificar el documento de evaluación del tutor externo para incluir las cuestiones que permitan conocer su opinión sobre la gestión de la asignatura

Una vez que estén elaborados los cuestionarios, se difundirán durante el próximo año académico 2018/2019 entre los tutores externos de prácticas externas

PM17. Mejorar la gestión de la documentación en los siguientes aspectos:

-Actualizar los procedimientos institucionales de la ULPGC (PI01, PI02).

-Actualizar los documentos del SGC-FCCJJ a la nueva normativa, sobre todo la incorporación de los nuevos Estatutos de la ULPGC.



-Mejorar la difusión de los documentos que conforman el SGC-FCCJJ en la web de la Facultad. Los documentos están escaneados y la información se ve borrosa. Los gráficos y flujogramas no están visibles. Además, la marca de copia no controlada impide ver el desarrollo del procedimiento.

-Culminar la revisión de los distintos procedimientos del SGC, actualizando según las indicaciones señaladas y los informes de sus responsables

De acuerdo con los distintos procedimientos del SGC de la FCCJJ, se establece un plazo de dos años para proceder a su revisión. Cumplido el plazo previsto, se presenta a la CGC en su reunión de 27 de octubre de 2017 el informe que propone las modificaciones que deberán, con la supervisión de la CGC, efectuarse tanto en el Manual del SGC como en cada uno de los procedimientos.

La revisión del SGC debe integrar necesariamente los cambios en la documentación relativa a los procedimientos institucionales, directamente vinculados con los Sistemas de Garantía de Calidad de los Centros de la ULPGC, que afecta al Procedimiento Institucional 01 (Definición de la Política del PDI) y al 02 (Definición de la Política del PAS), que ahora han desaparecido y han sido sustituidos por un único procedimiento: PI01 - Procedimiento Institucional para la Definición, Implantación y Seguimiento del Plan Estratégico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. En este sentido, se deben actualizar el índice del SGC de la FCCJJ y, por otro, los capítulos del Manual del SGC en los que se mencionen los antiguos procedimientos institucionales 01 y 02.

En segundo lugar, tal y como se indica en el Informe definitivo de la Auditoría Interna de 18 de julio de 2017, también es necesario actualizar los documentos del SGC-FCCJJ con la nueva normativa institucional, sobre todo la incorporación de los nuevos Estatutos de la ULPGC. Además, con el fin de evitar que la normativa de referencia tenga que reproducirse y actualizarse constantemente dentro de cada procedimiento, se ha creado un espacio en la web de calidad que incluirá toda la normativa aplicable a nivel internacional, nacional e institucional, por lo que, a partir de ahora, en los procedimientos solo tendrán que incluir el

siguiente

enlace:

http://www.webs.ulpgc.es/calidad2/index.php?option=com_content&view=article&id=153

, además de la normativa específica del centro.



En la reunión de 1 de marzo de 2018, el Vicedecano de Calidad informa a la Comisión de Garantía de Calidad que las modificaciones sugeridas en el informe se han incorporado al Manual y a los Procedimientos. Una vez incorporados, la CGC ha podido contrastar las modificaciones en el espacio de trabajo del campus virtual. La CGC muestra su conformidad con la propuesta de modificación del Manual y de los Procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad por lo que se aprueba por unanimidad.

Finalmente, el Manual y los Procedimientos del SGC modificados son presentados y aprobados en la Junta de Facultad de 22 de marzo de 2018.

- Difusión de cada uno de los nuevos procedimientos, debidamente firmados y escaneados, a través de la web FCCJJ

El Manual y los procedimientos del SGC han sido firmados por el Vicedecano de Calidad, el Secretario y el Decano del Centro mediante firma digital y han sido difundidos en versión pdf (copia no controlada) en el espacio de calidad de la web de la FCCJJ desde el 22 de marzo de 2018: <http://fccjj.ulpgc.es/calidad/documentacion-del-sistema-de-garantia-de-la-calidad/>

PM21. Modificar el documento de “resultados previstos” que se encuentra publicado en las webs institucionales de los títulos impartidos en la Facultad. Esta información debe responder al apartado 8 de la Memoria de los Títulos.

-Recopilación de la información correcta desde la memoria de los títulos y envío a web de títulos ULPGC para su correcta difusión

En el mes de junio de 2018, esta información será recopilada de las respectivas memorias de verificación de los títulos y será remitida a la web de título de la ULPGC.



PM22. Aumentar el conocimiento de la Comisión de Garantía de Calidad sobre la gestión de la calidad que se desarrolla en el centro y en la universidad, en general.

-Difundir en una sesión ordinaria de la CGC la información relativa a la gestión del SGC que viene desde el Gabinete de Evaluación Institucional

En las distintas reuniones de la CGC se informa a sus integrantes sobre toda la documentación de que se dispone en el centro para la implantación del SGC. Antes de que concluya el año académico 2017/2018 está previsto que los miembros de la CGC se den de alta en el espacio de trabajo del campus virtual que el Vicedecano de Calidad comparte con el Gabinete de Evaluación Institucional para que puedan acceder directamente a los distintos documentos de trabajo.

-Solicitar al Vicerrectorado de Profesorado un curso sobre los SGC en los centros

El Gabinete de Evaluación Institucional convocó unas sesiones formativas sobre el SGC el 3 y 4 de julio de 2018. Ha dichas sesiones formativas acude el Vicedecano de Calidad del Centro y otros miembros del equipo directivo del Centro.

PM24. Aumentar las actividades formativas institucionales dirigidas al PDI y al PAS, sobre todo las orientadas a la gestión de la calidad

-Solicitar al Vicerrectorado de Profesorado un curso sobre la gestión de los SGC en los centros

El Vicedecano de Calidad programará, junto al Gabinete de Evaluación Institucional, un curso de dos días de duración (8 horas) sobre la gestión del SGC dirigido a los docentes del centro que se incluirá en los objetivos específicos 2018/2019.



5. DESARROLLO Y APOYO A LA FORMACIÓN DEL CENTRO.

5.1. EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO.

- Captación de estudiantes, la oferta y demanda de plazas.

La captación de futuros estudiantes se ajusta al Programa de Captación que desarrolla la ULPGC y el propio del Centro con el desarrollo de sesiones informativas, el reparto de folletos en distintos eventos y la promoción a través de la página web. En esta línea, ha de ponerse en valor las charlas impartidas a futuros estudiantes, tanto en los centros de secundaria como en las propias dependencias del centro durante las jornadas de puertas abiertas. Las acciones de captación realizadas en los últimos años han propiciado el interés por las titulaciones de nuestro Centro y el que la matrícula se haya mantenido uniforme a pesar del contexto socioeconómico, cubriéndose en el año académico 2016/2017 la práctica totalidad de las plazas ofertadas.

No obstante, conviene advertir de que la cantidad de estudiantes de nuevo ingreso en primer curso, que asciende a 709, es inferior a los 735 estudiantes del año académico anterior. Este descenso es significativo en el caso del grado en Derecho: de 447 estudiantes se pasa a 406. En los Grados en RRLL y RRHH y Trabajo de Social, la cantidad de estudiantes matriculados se mantiene prácticamente igual (de 110 a 114 alumnos en la primera titulación, y de 102 a 104 en la segunda). En el Máster en abogacía el número de alumnos de nuevo ingreso asciende sensiblemente: de 55 estudiantes de nuevo ingreso se pasa a 82. Por su parte, el número de estudiantes de nuevo ingreso en el Doble Grado en A.D.E. y Derecho se queda en 39 estudiantes (uno menos que el año anterior). Los resultados obtenidos en el curso académico 2016/2017 confirman, en cualquier caso, que las titulaciones ofrecidas por la FCCJ siguen teniendo una excelente acogida.



Si contrastamos estos datos de nuevos ingreso con el número de solicitantes preinscritos obtenemos las tasa de acceso que mostramos en la siguientes tabla:

Tabla 1: Tasas de Acceso 2016/2017

Titulación	Nuevos Ingresos	Preinscritos	Tasa
Grado en Derecho	409	1.314	31,33
Grado RRLL RRHH	114	948	12,03
Grado Trabajo Social	104	1.110	9,37
Máster en Abogacía	82	176	46,59

Otro dato que corrobora la buena acogida de nuestras titulaciones es la alta proporción de estudiantes de nuevo ingreso que las eligen como primera opción, lo cual podría, a la postre, favorecer los resultados académicos obtenidos: en el curso 2016/2017 el porcentaje se situó en el 82,37%, casi dos puntos por encima de la tasa del año académico anterior (81,50%). Además, habría que constatar un ligero ascenso de la nota media de los estudiantes de nuevo ingreso en el Grado en Derecho (de 6,67 en el 2014/2015, pasamos a un 6,72 en el 2015/2016 y a 6,99 en 2016/2017) y en el Grado en RRLL y RRHH (del 6,37 en 2015/2106 pasamos a 6,49 en 2016/2017). En el Grado en Trabajo Social se aprecia un ligero descenso (del 7,14 al 6,97) en el mismo periodo. La nota media de los estudiantes de nuevo ingreso en el Máster en Abogacía baja de 6,03 en el 2015/2016 a 4,95 en el curso académico 2016/2017.

- **Orientación al estudiante**

La Facultad dispone del *Procedimiento clave de Orientación al estudiante* y *Procedimiento clave de Orientación profesional*, a través del cual se ha elaborado el Plan de Acción Tutorial. Según lo planificado, se han llevado a cabo, fundamentalmente, aquellas acciones que se corresponden con la orientación inicial de los nuevos estudiantes y con la orientación a los estudiantes durante la carrera. El actual equipo directivo propuso la actualización del



Plan de Orientación al Estudiante y Acción Tutorial (POEAT) que fue aprobado por la Junta de Facultad el 27 de octubre de 2017 ([enlace](#)).

Entre las acciones específicas de orientación desarrolladas durante el curso 2016/2017 señalamos las Jornadas de orientación a los estudiantes de nuevo ingreso, celebradas durante la primera semana de curso, que contaron con la participación de todos los grupos de interés de la Facultad así como personal de la Biblioteca universitaria y de la Fundación Universitaria de Las Palmas. Tal y como se indicaba en el apartado de objetivos específicos, también se celebraron las Jornadas de orientación profesional que han pasado a integrarse como una acción específica dentro del nuevo POEAT.

- Evolución de las tasas de graduación de los Grados de la FCCJJ:

Tabla 2: Tasas de Graduación de los Grados de la FCCJJ

	Previsión en la memoria	Promoción 2010/2011	Promoción 2011/2012	Promoción 2012/2013
Grado en Derecho	40%	17,08%	19,32%	17,94%
Grado en RLLRRHH	4,38%	24,72%	32,74%	34,62%
Grado en Trabajo Social	57%	58,06%	65,71%	73,33%

Cómo podemos observar en la Tabla 1, la tasa de graduación del Grado en Derecho correspondiente a la promoción que comenzó sus estudios en el año académico 2012/2013, 17,94%, ha disminuido respecto a la promoción del año académico anterior y queda todavía muy por debajo, menos de la mitad, de la tasa prevista en la memoria del título. El equipo directivo debe prestar especial atención a la evolución de este indicador durante los próximos años académicos. Uno de los motivos que podrían explicar una tasa de graduación tan baja está en el hecho de que la tasa de abandono, como veremos, es bastante más elevada de lo previsto a causa de un contexto socioeconómico complicado. También tenemos que tener en cuenta las consecuencias de las normas de permanencia de la ULPGC, claramente restrictivas, y el requisito de la obtención del nivel B1 de idioma extranjero. No



obstante, el equipo directivo debería analizar las causas del fracaso en aquellas asignaturas que presenten los índices de suspenso más elevados. En el caso de RLLRRHH, la tasa de graduación vuelve a superar con creces a la prevista inicialmente y sigue evolucionando favorablemente pasando 24,72% al 32,74% en el año académico 2015/2016 y al 34,62% en el 2016/2017. En el caso del Grado en Trabajo Social, la tasa de graduación correspondiente a la promoción que comenzó a sus estudios en el año académico 2012/2013, 73,33%, vuelve a situarse nuevamente por encima de la tasa prevista en la memoria de la titulación, superando en más de siete puntos la tasa de la promoción anterior (65,71%).

- Evolución de las tasas de abandono de los Grados de la FCCJJ:

Tabla 3: Tasa de abandono de los Grado de la FCCJJ

	Prevista en la memoria	Promoción 2010/2011	Promoción 2011/2012	Promoción 2012/2013
Grado en Derecho	25%	50,22%	51,18%	37,95%
Grado en RLLRRHH	55,47%	34,62%	29,81%	27,20%
Grado en Trabajo Social	20%	23,16%	22,64%	20,37%

Si analizamos los datos relativos al Grado en Derecho debemos destacar el muy notable descenso, de más de 13 puntos, de la tasa de abandono de la promoción que comienza sus estudios en el año académico 201/2013 respecto a la promoción del curso académico anterior. Aunque el 37,95% todavía se encuentra lejos de la tasa de abandono prevista en la memoria del título, debemos valorar positivamente este descenso que, a su vez, puede derivar en un aumento de la tasa de graduación en los próximos cursos académicos. En el caso de RLLRRHH nos encontramos con una tasa de abandono que sigue descendiendo en cada una de las sucesivas promociones y que queda todavía muy lejos del 55% previsto en la memoria inicial. Esta tasa de abandono prevista en la memoria del título, demasiado alta, también debería ser corregida en una eventual modificación de la memoria del Grado en RLLRRHH para ajustar a la realidad. En el caso del Grado en Trabajo Social vemos como la tasa de abandono baja promoción tras promoción y ya se ajusta totalmente a la prevista en la memoria del título.



- Evolución de las tasas de eficiencia y de rendimiento de los Grados de la FCCJJ:

Tabla 4: Tasas de eficiencia de los Grados de la FCCJJ

	Prevista en la memoria	2014/2015	2015/2016	2016/2017
Grado en Derecho	70%	89,50%	88,85%	80,37%
Grado en RLLRRHH	99,6%	94,35%	88,60%	88,83%
Grado en Trabajo Social	95%	92,26%	89,71%	90,89%

La tasa de eficiencia, que mide la relación entre el número de créditos que deberían haber sido matriculados y el número de créditos que efectivamente lo fueron, del Grado en Derecho ha descendido más de ocho puntos en el curso académico 2016/2017 pero sigue estando bastante por encima del porcentaje establecido de la memoria del título. En el Grado en RLL y RRHH y el Grado en Trabajo Social, las tasas de eficiencia han aumentado en 2016/2017 pero siguen sin alcanzar la altísima tasa de eficiencia prevista en las memorias de ambas titulaciones.

Tabla 5: Tasas de rendimiento de los Grados de la FCCJJ

	2014/2015	2015/2016	2016/2017
Grado en Derecho	57,81%	67,61%	67,71%
Grado en RLLRRHH	71,71%	73,50%	75,33%
Grado en Trabajo Social	78,43%	87,83%	88,25%



Finalmente, habría que hacer referencia a la evolución bastante positiva de la tasa de rendimiento, que mide la relación entre el número de créditos efectivamente matriculados y el número de créditos que fueron finalmente aprobados. En el Grado en Derecho, la tasa llega al 67,71% en 2016/2017, confirmando la evolución positiva del curso académico anterior. En el Grado en RRL y RRHH, el porcentaje correspondiente al año académico 2016/2017 (75,30%) supera en casi dos puntos a la del año anterior (73,50%). En el Grado en Trabajo Social, la tasa de rendimiento se sitúa en el 88,25%, porcentaje muy similar al del curso académico anterior. Esta evolución positiva de la tasa de rendimiento en los tres Grados hace prever una subida en las tasas de graduación de nuestros estudiantes en próximos años académicos.

- **Los indicadores de rendimiento del Máster en Abogacía:**

Con ocasión del proceso de renovación de la acreditación del Máster en Abogacía, el equipo directivo ha tenido la ocasión de analizar los indicadores de rendimiento de esta titulación. Los datos que obtenemos tras la graduación de las primeras promociones son concluyentes: 100% de tasa de graduación y 0% de tasa de abandono en todas las promociones. La tasa de rendimiento en 2016/2017 es del 99,40%. Estos datos quedan avalados por los magníficos resultados en la prueba de aptitud profesional de acceso a la Abogacía. De acuerdo a los únicos datos oficiales publicados, que son los relativos a la prueba correspondiente al mes de febrero del año 2016 (Informe Final de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia sobre la Convocatoria de la Prueba de Aptitud para el Ejercicio de la Profesión de Abogado), el 87,5% de los egresados del Máster en Abogacía por la ULPGC aprobaron dicha prueba, siendo éste un porcentaje que está por encima de la media en la Comunidad Autónoma de Canarias (del 74,19%) y de la media nacional (del 81,6%). También la estadística es muy positiva en relación con la evaluación final de la aptitud profesional para el acceso a la Abogacía, que es el resultado de la media ponderada entre el 70% de la calificación de la prueba nacional y el 30% de la calificación del Máster, de acuerdo con lo previsto en la normativa general: el 93,75% de los egresados del Máster en Abogacía por la ULPGC obtuvieron la calificación de apto en dicha evaluación. Además, debe destacarse que a esta convocatoria del año 2016 se presentaron los estudiantes de la primera edición del Máster de la ULPGC, debido al momento de su implantación, sin disponerse de estadísticas oficiales en relación con los estudiantes de la segunda edición del Máster que se presentaron a las convocatorias del año 2017.



- **Personal Docente**

A través de las normativas de la ULPGC y los correspondientes procedimientos institucionales relacionados con la adquisición, formación y valoración del personal docente e investigador (PDI) se garantizan la captación de personal cualificado, la renovación de sus conocimientos y reconocimiento de su actividad docente. Uno de los indicadores que debe valorarse en este apartado, la tasa de PDI doctor, se ha incrementado ligeramente, pasando del 58,79% en 2015/2016 al 59,15% en 2016/2017. Con respecto a la participación del profesorado en el programa de evaluación DOCENTIA-ULPGC debemos señalar un ligero descenso: del 92,86% en 2015/2016 al 91,67% en 2016/2017. El 100% de los profesores evaluados obtuvo una valoración positiva. Por otra parte, la tasa de participación del PDI en el Plan de Formación Continua de la ULPGC llega al 29,09% de los docentes. Finalmente, la tasa de movilidad del PDI bajó drásticamente desde el 36,75% en 2015/2016 al 3,03% en 2016/2017.

5.2. PRÁCTICAS EXTERNAS Y PROGRAMAS DE MOVILIDAD.

- ***Movilidad de Estudiantes***

El *Procedimiento clave para la gestión de la movilidad de los estudiantes enviados y recibidos* garantizan tanto el fomento de la movilidad como la correcta gestión de las mismas, velando por que los estudiantes adquieran los conocimientos y las capacidades acorde con los objetivos de los Títulos. Los datos relativos a los estudiantes enviados (*outgoing*) se mantienen prácticamente idénticos en los dos últimos cursos académicos: de 78 en 2015/2016 pasamos a 79 en el 2016/2017. El número de estudiantes recibidos (*incoming*) en los dos últimos años académicos se mantiene en 88.

- ***Prácticas Externas***

En el *Procedimiento clave para la gestión de las prácticas externas integradas en el plan de estudios* se organiza y planifica el desarrollo de las prácticas externas, comenzando por el establecimiento de convenios con empresas e instituciones. La Facultad y la FULP han venido



realizando notables esfuerzos en los últimos años para conseguir un número adecuado de convenios en previsión del aumento del número de estudiantes en prácticas como consideración de dichas prácticas como asignatura obligatoria en cada uno de los Grados impartidos en el Centro. El Centro ha planificado y organizado las prácticas siguiendo además lo establecido en el Reglamento de Prácticas Externas de la ULPGC, aprobado en Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2011, y ha adaptado las prácticas externas a las necesidades y especificidades de cada uno de sus Grados mediante los proyectos docentes de las asignaturas de prácticas

En el año académico 2016/2017 la Facultad tuvo que realizar un gran esfuerzo para situar a los 706 alumnos que realizaron prácticas, cifra notablemente superior a los 560 alumnos en prácticas del año académico 2015/2016. Por titulaciones, el número de estudiantes en prácticas en Trabajo Social descendió de 181 en 2015/2016 a 175 (en este caso, se trata de estudiantes matriculados en las dos asignaturas de prácticas); en el Grado en Derecho se pasó de 225 estudiantes en prácticas en 2015/2016 a 291; en el Grado en Relaciones Laborales, el número de estudiantes en prácticas aumentó de 75 a 98. Finalmente, en el Máster en Abogacía el incremento fue muy notable, pasando de los 79 alumnos en el 2015/2016 a los 142 en 2016/2017.

Tabla 6: Prácticas Externas 2016/2017

Titulación	Prácticas Externas
4011 - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	98
4015 - Grado en Derecho	291
4020 - Grado en Trabajo Social	175
5041 - Máster Universitario en Abogacía	142
Total: 706	

5.3. INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS

El Observatorio de Empleo de la ULPGC, perteneciente al Vicerrectorado de Empresa, Empleo y Emprendimiento, tiene como misión llevar a cabo actividades conducentes a extraer, tratar, analizar y difundir información sobre el seguimiento de la inserción laboral de sus egresados universitarios.



Los indicadores que se entregan (tasa de afiliación, tasa de paro y tasa de empleo encajado) son extraídos desde dos fuentes de datos diferenciadas. Por un lado, del cruce de datos administrativos entre la ULPGC y el OBECAN (Observatorio Canario de Empleo del Servicio Canario de Empleo), según el Protocolo de Intercambio y Explotación de Datos de las Universidades Canarias con el Servicio Canario de Empleo, a través del Observatorio de Empleo de Canarias (Obecan) firmado entre ambas entidades en enero de 2010. Por otro lado, de las Estadísticas de Inserción Laboral que elabora el Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

Los cruces de datos con el Obecan se realizan cada año, y por tanto se establece como referencia el año físico de la finalización de estudios. La metodología utilizada es el cruce de los datos universitarios con los datos del SCE (base de datos de contratos y demandas) por un período de tiempo determinado, de este modo se obtienen los datos de los indicadores a los 6 meses de la finalización de los estudios, al año, a los 2 años y a los 3 años. Se toma como referencia en la finalización de estudios el año físico en que el egresado obtiene el título académico. El último cruce se ha realizado en agosto de 2017.

La estadística de Inserción Laboral del ISTAC realiza cruces con la Seguridad Social, Muface y Padrón de Habitantes de los egresados de la ULPGC. El cruce se realiza de forma trimestral y se publican en la web del ISTAC desde donde se obtiene la afiliación en la Seguridad Social y Muface (cuenta ajena y propia), la tasa de desempleo y la residencia en el momento del cruce. Se toma como referencia en la finalización de estudios el año físico en que el egresado obtiene el título académico. El último cruce se ha realizado en el segundo trimestre de 2017.

Se establece los 2 años al finalizar los estudios como la fecha de referencia para obtener un indicador de empleabilidad coherente y acorde con la realidad. Los datos de los que actualmente dispone el Observatorio de Empleo de agosto de 2017 respecto a los egresados de la FCCJJ que finalizan sus estudios en 2014 y 2015 son los siguientes:



Tabla 7: Inserción Laboral

	2014			2015		
	Tasa de afiliación	Tasa de paro	Empleo encajado	Tasa de afiliación	Tasa de paro	Empleo encajado
Grado en Derecho	77,8%	22,2%	33,3%	87,0%	13,0%	28,9%
Grado RRLL RRHH	83,3%	16,7%	27,3%	100%	0%	26,3%
Grado Trabajo Social	89,7%	10,3%	48,8%	97,8%	2,2%	43,8%

La tasa de afiliación (Dato proporcionado de la fuente ISTAC) proporciona datos acerca la afiliación en la Seguridad Social en el momento del cruce. Los datos representan a los egresados afiliados entre toda la población de egresados activos y residentes en Canarias. La Tasa de Afiliación se calcula de la siguiente forma: Número de egresados afiliados en Seguridad Social o Muface / Número de egresados activos residentes

La Tasa de Paro (Dato proporcionado de la fuente ISTAC) proporciona datos acerca de la demanda de empleo en el momento del cruce. Los datos representan a los egresados inscritos como demandantes de empleo entre toda la población de egresados activos y residentes en Canarias. La Tasa de Paro se calcula de la siguiente forma: Número de egresados inscritos como demandantes de empleo / Número de egresados activos residentes

El Empleo Encajado (Dato proporcionado de la fuente Obecan) trata de analizar la adaptación de la ocupación del contrato de un egresado con la titulación universitaria que posee. Empleo Encajado es el porcentaje de ocupaciones de los contratos por cuenta ajena que entran dentro de las tres primeras categorías de la CNO11 Clasificación Nacional de Ocupaciones: Directores y Gerentes (directivos), Técnicos y Profesionales científicos y Técnicos y Profesionales de apoyo. La Tasa de Empleo Encajado se calcula de la siguiente forma: Número de egresados empleados en una de las tres primeras categorías de la CNO11 / Número total de egresados empleados por cuenta ajena.



5.4. SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS

El *Procedimiento de apoyo del Centro para la medición de la satisfacción, expectativas y necesidades*, y el *Procedimiento Institucional de Medición de la Satisfacción* especifican los mecanismos para realizar el seguimiento de la información relativa a la percepción de los diferentes grupos de interés (estudiantes, personal docente e investigador, personal de administración y servicios y sociedad en general).

- *Satisfacción de los estudiantes*

El grado de satisfacción del estudiante con la actividad docente se mide a través de las encuestas institucionales del programa DOCENTIA-ULPGC. En el Grado en Derecho, la valoración global de la actividad docente en 2016/2017 alcanza 3.97 puntos sobre 5, por encima de 3.95 puntos correspondientes al curso académico anterior. La valoración global de la actividad docente en el Grado en RLLL y RRHH es similar, alcanzado los 3.92 puntos sobre 5, y superando los 3.81 puntos del curso académico anterior. La valoración de la actividad docente en el Grado en Trabajo Social también sube, alcanzando los 4,03 puntos sobre 5 y superando los 3,94 puntos del año anterior. Debemos tener en cuenta, no obstante, que en relación a la satisfacción con la atención recibida con los docentes en el horario de tutorías la satisfacción de los estudiantes es bastante más baja: 2,7 puntos en el Grado en Derecho y 2,83 en el Grado en Trabajo Social. En el caso del Grado en RLLL y RRHH, la satisfacción con la acción tutorial de los docente si se mantiene elevada (4,21 puntos). Los estudiantes del Máster Universitario en Abogacía también se muestran satisfechos, en general, con la labor de los docentes: la satisfacción con la planificación de la docencia alcanza 3,71 puntos, la satisfacción con el desarrollo de la docencia alcanza los 3,77 puntos y la valoración global de la actividad docente los 3,75 puntos. Sin embargo, el desarrollo de la acción tutorial se sitúa en los 2,16 puntos. Es particularmente llamativo que los estudiantes valoran con 1,13 puntos la atención recibida con los docentes en horario de tutorías y con 1,17 la utilidad de las tutorías de cara a la comprensión y el estudio de la asignatura.

También debemos traer a colación los datos que se desprenden de las encuestas de satisfacción del estudiante matriculado que se han realizado durante el proceso de



matriculación ante la administración del edificio. Estas encuestas, realizadas para cada una de las titulaciones, miden el grado de satisfacción del estudiante con distintos aspectos de la organización del Centro y de su titulación. Debemos destacar, en primer lugar, que la muestra obtenida en estas encuestas en el año académico 2016/2017 es muy superior a la del año anterior en todas las titulaciones: 234 encuestas frente a las 47 encuestas en el Grado en Derecho; 43 encuestas frente a las 4 encuestas del Doble Grado; 51 encuestas frente a las 10 encuestas de RRLL y RRHH; y 64 encuestas frente a 10 encuestas de Trabajo Social).

De estas encuestas se desprende que el grado de satisfacción general con la gestión del centro alcanza los 2,87 sobre 5 puntos para los estudiantes del Grado en Derecho, 3,02 puntos para los estudiantes del Grado en RRLL y RRHH, y 3,18 puntos para los estudiantes del Grado en Trabajo Social. En lo que respecta a la satisfacción general de los estudiantes con su respectiva titulación, la valoración alcanza los 3,00 puntos sobre 5 en el Grado en Derecho, 3,11 puntos en el Grado en RRLL y RRHH y 3,10 en el Grado en Trabajo Social.

No obstante, debemos hacer constar que los estudiantes matriculados en el Grado en Derecho que responden al cuestionario valoran con un 2,5 sobre 5 la atención recibida del Centro a través de las jornadas de acogida, el apoyo al aprendizaje o la orientación laboral. También hay que destacar que la valoración de los mecanismos de evaluación del Centro (encuestas, gestión de quejas, sugerencias...) sólo alcanza los 2,60 puntos. La valoración de la coordinación entre asignaturas se queda en los 2,71 puntos y el desarrollo de los programas de movilidad en los 2,94 puntos. En lo que respecta a los estudiantes matriculados en el Grado en RRLL y RRHH, debemos mencionar la puntuación de 2,69 puntos en relación a la atención recibida a través de programas de acogida, la valoración de 2,77 puntos en relación a las instalaciones e infraestructuras del Centro y la de la coordinación entre asignaturas se queda en 2,85 sobre 5. En el caso de los estudiantes de Trabajo Social, no hay ningún criterio que obtenga una valoración inferior a 2,5 sobre 5, aunque la valoración del plan de estudios (2,90), la coordinación entre asignaturas (2,83) y el desarrollo de los programas de movilidad (2,71) no llegan a los 3 puntos sobre 5.

También debemos mencionar los resultados de las encuestas de satisfacción con el centro de los titulados del Máster Universitario en Abogacía de 2017. La valoración de los conocimientos y capacidades adquiridos (3,13), de las instalaciones e infraestructuras (3,53),



de la gestión y desarrollo del TFM (3,42) y de las prácticas externas (3,78) es positiva. No obstante, la orientación al estudiante desarrollada a lo largo de los estudios (orientación académica, laboral) sólo alcanza los 2,42 puntos sobre 5.

Finalmente, debemos hacer referencia a los resultados de satisfacción de los estudiantes de movilidad recibidos (21 encuestas). En este caso, la valoración de todos los aspectos organizativos del Centro y la titulación es bastante positiva, destacando la información que se recibe del Gabinete de movilidad (4,14) o las infraestructuras de la ULPGC (4,22). El grado de satisfacción general con la experiencia es de 4,38 sobre 5.

- ***Satisfacción de los docentes***

La encuesta de satisfacción del PDI de la Facultad de Ciencias Jurídicas, organizada por el Vicerrectorado de Comunicación, Calidad y Coordinación Institucional en septiembre de 2016, aplicada a través de un cuestionario en línea, alcanza una muestra de 93 docentes (de una población total de 166). Los resultados globales, obtenidos sumando los docentes de los Grados, respecto a distintos aspectos organizativos del Centro y de la Institución son bastante positivos. Todas las valoraciones superan los 3 puntos sobre 5 y algunas como la información académica difundida por el Centro (4,00) o la colaboración del PAS (4,53) superan los 4 puntos. Si analizamos el resultado de las encuestas por títulos, resulta que la satisfacción de los docentes de cada título con los distintos aspectos de la titulación supera siempre los tres puntos. La satisfacción con el programa formativo en general alcanza los 3,12 puntos sobre 5 en el Grado en Derecho, los 3,58 puntos en el Grado en RRLL y RRHH y los 3,70 puntos en el Grado en Trabajo Social.

- ***Satisfacción del Personal de Administración y Servicios***

La encuesta de satisfacción del Personal de Administración y Servicios del Edificio de Ciencias Jurídicas de la Facultad de Ciencias Jurídicas, organizada por el Vicerrectorado de Comunicación, Calidad y Coordinación Institucional en 2016, aplicada a través de un cuestionario en línea, alcanza una muestra de 6 personas (de una población total de 17). La valoración con los distintos aspectos organizativos del centro y de la respectiva unidad es bastante positiva. La valoración del Plan de Formación del PAS (2,80), de los programas de



movilidad del PAS (2,75) y de los procesos de medición de la satisfacción del PAS (2,50) no supera, no obstante, los 3 puntos sobre 5.

5.5. ATENCIÓN A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

La tramitación de quejas, reclamaciones y sugerencias durante el curso 2016/2017 se gestiona de acuerdo con el procedimiento institucional establecido en el Reglamento del Sistema de Quejas, sugerencias y Felicitaciones de la ULPGC, aprobado en el Consejo de Gobierno de 17 de octubre de 2011. En la Administración de nuestro centro no se recibieron quejas ni sugerencias durante el año académico 2016/2017. Sólo habría que señalar la entrada de una felicitación por las labores de gestión realizadas por el personal de la Administración del centro.

En lo que respecta a las incidencias académicas del Centro, el actual equipo directivo propuso la adopción de un procedimiento específico para la gestión de las incidencias académicas a la Junta de Facultad celebrada el 25 de febrero de 2016. El procedimiento se publicita a través de la web del centro en la que se define en qué consisten estas incidencias y en la que se pone a disposición de los usuarios un formulario para su tramitación ante el Decanato de la Facultad ([enlace](#)). A lo largo del curso académico 2016/2017 se registran en el Decanato del Centro 5 incidencias académicas. Tres incidencias son presentadas por estudiantes Diez incidencias son presentas por los estudiantes (2 del Grado en Derecho y uno del Grado en Trabajo Social). Por parte de los docentes, se presentan dos incidencias académicas relativas al Grado en Derecho. El Decano de la FCCJJ, una vez conocidas las incidencias, procedió a considerar la pertinencia y viabilidad de su resolución, tomando en consideración la opinión de los afectados y de los responsables de las actuaciones académicas objeto de incidencias. En todos los casos, se realizaron las actuaciones necesarias para la solución de la incidencia académica, informando al usuario de las medidas adoptadas.

5.6. SUSPENSIÓN/EXTINCIÓN DEL TÍTULO.

La legislación de la Universidad (Reglamento de Extinción de Títulos aprobado el 27 de abril del 2009) y del Centro (*Procedimiento de apoyo para la Suspensión de las enseñanzas*)



establecen los mecanismos que se han de seguir en el caso de la suspensión de cualquier enseñanza de grado, máster o doctorado. Atendiendo a las causas establecidas en dicha normativa por las que se puede extinguir un título, tanto a nivel estatal y regional como a nivel interno en la ULPGC, y una vez analizados los resultados de la implantación de las nuevas titulaciones impartidas en la Facultad, no existe ningún indicador que justifique alguno de estos criterios, por lo tanto, no existen evidencias que justifiquen la extinción de los Grados adaptados al EEES.

5.7. INFORMACIÓN, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

▪ *Información Pública*

La Facultad dispone del *Procedimiento clave de Información Pública* para gestionar la información que se difunde a los diferentes grupos de interés. Específicamente, en relación a las titulaciones adaptadas al EEES, se ha puesto a disposición de la comunidad universitaria y de la sociedad en general información relevante, según se evidencia en el Catálogo Anual de Información Pública de cada nueva titulación responsabilidad de este Centro. Cabe destacar que, durante el año académico 2016/2017 se ha seguido trabajando en la actualización de la Web institucional de las nuevas titulaciones, la cual contiene toda la información de estos títulos. Además, en la página web de la Facultad está publicada una información muy completa de los títulos que se ofertan, guías académicas con todos los aspectos relacionados con la enseñanza y datos sobre movilidad para guiar a los alumnos en sus estudios, etc.

▪ *Recursos Materiales y Servicios*

En lo que respecta a este apartado, a través del *Procedimiento de apoyo para la gestión de los recursos materiales* y del *Procedimiento de apoyo para la gestión de los Servicios* y con el propósito de alcanzar la mejor implantación de las nuevas titulaciones, se han gestionado los recursos de la Facultad y se ha invertido la mayor parte de su presupuesto para mejorar los servicios y los recursos materiales. La Administración del Edificio de Ciencias Jurídicas apuesta decididamente por la mejora continua de la calidad de los servicios.



En este sentido, debemos destacar que, durante el año académico 2016/2017, la Administración del Edificio preparó el diseño y construcción de un tótem para que los alumnos puedan ver y acceder a una información sobre las titulaciones rápida, eficaz y programada.



6. IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO

La documentación del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas fue evaluada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en el año 2010, obteniendo un resultado positivo, conforme con las normas y directrices establecidas en la documentación del programa AUDIT. La implantación de este primer sistema comenzó en el curso 2010/2011, incluyéndose en la página web de la Facultad un apartado exclusivo para la calidad con información sobre la documentación, responsables y evidencias de la implantación.

Durante el año académico 2016/2017 el equipo directivo ha hecho un notable esfuerzo por implementar la práctica totalidad de los procedimientos marcados por el SGC. Debemos destacar que en el informe de la Auditoría Interna de 18 de julio de 2017 se señala como fortalezas del Centro la gestión de los objetivos del centro y su difusión en aplicación del *Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la Política y objetivos de Calidad* (PEC01).

Otra de las cuestiones que debemos destacar en relación al Sistema de Garantía de Calidad es la puesta en marcha y culminación del proceso de modificación de su Manual y Procedimientos. De acuerdo con los distintos procedimientos del SGC de la FCCJJ, se establece un plazo de dos años para proceder a su revisión. Cumplido el plazo previsto, se presenta a la CGC en su reunión de 27 de octubre de 2017 el informe que propone las modificaciones que deberán, con la supervisión de la CGC, efectuarse tanto en el Manual del SGC como en cada uno de los procedimientos.

La revisión del SGC debe integrar necesariamente los cambios en la documentación relativa a los procedimientos institucionales, directamente vinculados con los Sistemas de Garantía de Calidad de los Centros de la ULPGC, que afecta al Procedimiento Institucional 01 (Definición de la Política del PDI) y al 02 (Definición de la Política del PAS), que ahora han desaparecido y han sido sustituidos por un único procedimiento: PI01 - Procedimiento Institucional para la Definición, Implantación y Seguimiento del Plan Estratégico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. En este sentido, se deben actualizar el índice del SGC de la FCCJJ y, por otro, los capítulos del Manual del SGC en los que se mencionen los antiguos procedimientos institucionales 01 y 02.



En segundo lugar, tal y como se indica en el Informe definitivo de la Auditoría Interna de 18 de julio de 2017, también es necesario actualizar los documentos del SGC-FCCJJ con la nueva normativa institucional, sobre todo la incorporación de los nuevos Estatutos de la ULPGC. Además, con el fin de evitar que la normativa de referencia tenga que reproducirse y actualizarse constantemente dentro de cada procedimiento, se ha creado un espacio en la web de calidad que incluirá toda la normativa aplicable a nivel internacional, nacional e institucional, por lo que, a partir de ahora, en los procedimientos solo tendrán que incluir el siguiente enlace: http://www.webs.ulpgc.es/calidad2/index.php?option=com_content&view=article&id=153, además de la normativa específica del centro.

En la reunión de 1 de marzo de 2018, el Vicedecano de Calidad informa a la Comisión de Garantía de Calidad que las modificaciones sugeridas en el informe se han incorporado al Manual y a los Procedimientos. Una vez incorporados, la CGC ha podido contrastar las modificaciones en el espacio de trabajo del campus virtual. La CGC muestra su conformidad con la propuesta de modificación del Manual y de los Procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad por lo que se aprueba por unanimidad. Finalmente, el Manual y los Procedimientos del SGC modificados son presentados y aprobados en la Junta de Facultad de 22 de marzo de 2018. El Manual y los procedimientos del SGC han sido firmados por el Vicedecano de Calidad, el Secretario y el Decano del Centro mediante firma digital y han sido difundidos en versión pdf (copia no controlada) en el espacio de calidad de la web de la FCCJJ desde el 22 de marzo de 2018: <http://fccjj.ulpgc.es/calidad/documentacion-del-sistema-de-garantia-de-la-calidad/>

En Las Palmas de G.C., a 23 de julio de 2018

Pablo Saavedra Gallo
Decano

ANEXO 1. TABLA DE INDICADORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

Facultad de Ciencias Jurídicas		Resumen	
		201516	201617
01. CAPTACIÓN, OFERTA Y DEMANDA PLAZAS (PEC01, PCC01, PAC05, PI10)	e. U-IN15REN-P-1. Estudiantes matriculados en primera opción	81,50	82,37
	f. N° de estudiantes de Nuevo Ingreso en primer curso (Denominador del U-IN15REN-P-1)	735,00	709,00
	g. N° estudiantes matriculados general (dato 'Suma de Suma'. U-IN16REN-P)	2.882,00	2.833,00
	h. N° estudiantes matriculados TC (dato 'Suma de C'. U-IN16REN-P)	2.738,00	2.771,00
	i. N° estudiantes matriculados TP (dato 'Suma de P'. U-IN16REN-P)	144,00	62,00
	j. U-IN30REN-P-2. Anulación de primera matrícula	51,00	45,00
	k. U-IN33REN-P-2. Reclamación por impago de matrícula	260,00	237,00
02. MOVILIDAD DEL ESTUDIANTE (PEC01, PCC04)	i. N° de estudiantes enviados. U-IN03REN-P-1	78,00	79,00
	j. N° de estudiantes recibidos. U-IN04REN-P-1	88,00	88,00



Facultad de Ciencias Jurídicas		Resumen	
		201516	201617
05. PERSONAL DOCENTE (PEC01, PI01, PI03, PI05, PI07)	a. U-IN12REN-P-1. Tasa de PDI doctor	58,79	59,15
	b. U-IN13REN-P-1. Tasa de participación en el Plan de Formación Continua del PDI	3,01	29,09
	d. U-IN20REN-P-1. Tasa de movilidad del PDI	36,75	3,03
	e. U-IN21REN-P-1. Porcentaje de PDI participante en programa de evaluación DOCENTIA	92,86	91,67
	f. U-IN22REN-P-1. Porcentaje de PDI con valoración DOCENTIA adecuada	100,00	100,00



ANEXO 2. INDICADORES DE RENDIMIENTO DEL GRADO EN DERECHO.

Grado en Derecho	Evolución de indicadores						
	201011	201112	201213	201314	201415	201516	201617
U-IN06REN-P2 - Tasa de rendimiento	32,18	36,82	47,70	54,53	57,81	67,61	67,71
U-IN07REN-P1 - Tasa de graduación (SIU) (1)	17,08	19,32	17,94	9,33*	NP	NP	NP
U-IN08REN-P2 - Tasa de abandono inicial (SIU)(1)	36,58	37,20	37,74	33,05	24,17	19,37*	NP
U-IN31REN-P2 - Tasa de éxito	60,93	64,16	70,84	73,10	75,35	77,40	76,48
U-IN39REN-P2 - Ratio nº estudiante/profesor	18,78	17,62	20,51	21,11	19,08	19,22	17,44
U-IN48REN-P2 - Nº de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico	462,00	465,00	477,00	478,00	451,00	447,00	409,00
U-IN67REN-P2 - Tasa de Abandono del Título (RD1393/2007)	50,22	51,18	37,95	0*	NP	NP	NP
U-IN68REN-P2 - Tasa de eficiencia (SIU) (1) (Plan 40)	NP	NP	NP	94,76	89,50	88,85	80,37

¹ Resultados por promoción. La Tasa de Graduación y la Tasa de Eficiencia no contemplan a los estudiantes que reconocen créditos.

* Datos provisionales. No ha pasado el tiempo suficiente para que termine de formularse el indicador.

NP: No procede tener resultados



ANEXO 3. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DEL GRADO EN DERECHO

Grado en Derecho	Evolución de indicadores						
	201011	201112	201213	201314	201415	201516	201617
Total de profesorado	32,0	55,0	65,0	76,0	93,0	94,0	99,0
Total de doctores	14,0	34,0	42,0	48,0	57,0	59,0	62,0
Categoría: AYUDANTE	2,0	1,0	1,0	NULL	NULL	NULL	NULL
Categoría: AYUDANTE (Créditos impartidos):	12,0	3,0	15,9	NULL	NULL	NULL	NULL
Categoría: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2,0	3,0	2,0	4,0	5,0	5,0	5,0
Categoría: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (Créditos impartidos):	10,5	42,0	36,9	84,7	76,6	80,2	85,3
Categoría: PERSONAL SIN VÍNCULO CON LA ULPGC	NULL	NULL	NULL	4,0	3,0	3,0	3,0
Categoría: PERSONAL SIN VÍNCULO CON LA ULPGC (Créditos impartidos):	NULL	NULL	NULL	5,0	3,6	5,9	6,9
Categoría: PROFESOR ASOCIADO	NULL	NULL	1,0	NULL	NULL	NULL	NULL
Categoría: PROFESOR ASOCIADO (Créditos impartidos):	NULL	NULL	15,6	NULL	NULL	NULL	NULL
Categoría: PROFESOR ASOCIADO LABORAL	7,0	9,0	10,0	13,0	26,0	31,0	35,0
Categoría: PROFESOR ASOCIADO LABORAL (Créditos impartidos):	33,0	99,0	81,9	141,1	254,8	327,8	365,3
Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2,0	3,0	1,0	3,0	2,0	2,0	1,0
Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (Créditos impartidos):	12,0	55,5	20,3	81,7	49,7	39,1	24,5
Categoría: PROFESOR COLABORADOR	9,0	10,0	12,0	9,0	8,0	7,0	7,0
Categoría: PROFESOR COLABORADOR (Créditos impartidos):	97,5	156,8	214,3	193,3	149,3	156,9	141,4
Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1	NULL	9,0	15,0	13,0	13,0	12,0	13,0
Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1 (Créditos impartidos):	NULL	135,1	231,2	242,5	254,1	220,7	189,9
Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1 INTERINO	NULL	NULL	1,0	1,0	2,0	2,0	3,0
Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1 INTERINO (Créditos impartidos):	NULL	NULL	18,0	24,0	40,4	32,7	53,1
Categoría: TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1,0	2,0	4,0	5,0	6,0	5,0	4,0
Categoría: TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA (Créditos impartidos):	9,0	13,5	43,4	39,4	36,9	40,5	36,4
Categoría: TITULAR DE UNIVERSIDAD	9,0	18,0	18,0	24,0	28,0	27,0	28,0
Categoría: TITULAR DE UNIVERSIDAD (Créditos impartidos):	66,0	227,5	390,3	502,0	525,6	504,7	466,6
Nº Total de Sexenios	10,0	22,0	24,0	38,0	43,0	51,0	56,0
Nº Total de Quinquenios	42,0	86,0	95,0	136,0	164,0	166,0	171,0
Nº PDI Acreditado	1,0	3,0	3,0	3,0	3,0	4,0	4,0



ANEXO 4. OTROS INDICADORES DEL GRADO EN DERECHO.

Grado en Derecho		Resultado del Indicador						
		201011	201112	201213	201314	201415	201516	201617
01.Captación, oferta y demanda de plazas	Numerador del U-IN09REN-P Preinscritos en primera y segunda opción	855	1152	951	969	913	660	685
	U-IN09REN-P Ratio de plazas	1,93	2,4	1,98	2,02	1,9	1,43	1,49
	U-IN16REN-P(2) Estudiantes matriculados	601	969	1333	1604	1774	1673	1727
	U-IN16REN-P(4) Estudiantes a tiempo completo	577	934	1247	1544	1712	1622	1678
	U-IN16REN-P(4) Estudiantes a tiempo parcial	24	35	86	60	62	51	49
02.Movilidad de estudiantes	U-IN03REN-P(2) Número de estudiantes de movilidad enviados	NP	NP	2	41	60	52	55
	U-IN04REN-P(2) Número de estudiantes de movilidad recibidos	24	36	53	40	52	52	65
03.Desarrollo de la enseñanza y evaluación de los estudiantes	Numerador del U-IN07REN-P(2) Número de egresados por promoción	76	83	82	42	NP	NP	NP
	U-IN11REN-P(6) Duración media de los estudios por promoción	5,36	4,71	4,38	3,92	NP	NP	NP
	U-IN41REN-P(2) Promedio de estudiantes por grupo	86,76	43,53	37,46	40,88	37,92	36,67	39,19
04.Personal docente	U-IN13REN-P(2) Tasa de participación en formación del PDI por titulación	37,5	20	20	21,05	9,68	1,06	24,24
	U-IN20REN-P(2) Tasa de movilidad del PDI por titulación	0	3,64	4,62	0	41,94	38,3	5,05
	U-IN21REN-P(2) Tasa de PDI participante en el programa de valoración por titulación (DOCENTIA)	NP	28,13	37,04	44,44	90,32	89,29	92,31
	U-IN22REN-P(2) Tasa de PDI con valoración adecuada por titulación (DOCENTIA)	NP	100	100	100	100	100	100
05.Personal de apoyo a la docencia	Numerador del U-IN54REN-P(2) Número de PAS que dan apoyo a la titulación	19	18	15	16	18	17	16



ANEXO 5. INDICADORES DE RENDIMIENTO DEL DOBLE GRADO EN DERECHO - A.D.E.

Doble Grado en A.D.E. y Derecho	Evolución de indicadores						
	201011	201112	201213	201314	201415	201516	201617
U-IN06REN-P2 - Tasa de rendimiento	43,88	54,79	61,21	72,42	71,66	82,14	79,59
U-IN08REN-P2 - Tasa de abandono inicial (SIU)(1)	33,33	16,28	30,77	14,63	14,29	20*	NP
U-IN31REN-P2 - Tasa de éxito	71,21	73,71	77,68	86,48	82,53	89,18	87,94
U-IN39REN-P2 - Ratio nº estudiante/profesor	0,91	1,01	0,96	0,93	0,98	0,99	1,03
U-IN48REN-P2 - Nº de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico	36,00	43,00	39,00	41,00	42,00	40,00	39,00
U-IN67REN-P2 - Tasa de Abandono del Título (SIU)	50,00	0,00	NP	NP	NP	NP	NP

¹ Resultados por promoción. La Tasa de Graduación y la Tasa de Eficiencia no contemplan a los estudiantes que reconocen créditos.

* Datos provisionales. No ha pasado el tiempo suficiente para que termine de formularse el indicador.

NP: No procede tener resultados.



ANEXO 6. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DEL DOBLE GRADO EN DERECHO - A.D.E.

Doble Grado en A.D.E. y Derecho	Evolución de indicadores						
	201011	201112	201213	201314	201415	201516	201617
Total de profesorado	46,0	68,0	108,0	135,0	160,0	179,0	182,0
Total de doctores	27,0	48,0	83,0	102,0	114,0	135,0	133,0
Categoría: AYUDANTE	2,0	1,0	1,0	1,0	NULL	NULL	NULL
Categoría: AYUDANTE (Créditos impartidos):	12,0	3,0	14,7	6,0	NULL	NULL	NULL
Categoría: BECARIO IF	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	1,0
Categoría: BECARIO IF (Créditos impartidos):	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	2,0
Categoría: CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	NULL	NULL	NULL	1,0	NULL	NULL	NULL
Categoría: CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA (Créditos impartidos):	NULL	NULL	NULL	4,5	NULL	NULL	NULL
Categoría: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	NULL	3,0	2,0	4,0	5,0	7,0	8,0
Categoría: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (Créditos impartidos):	NULL	46,1	30,0	52,6	82,3	90,5	125,8
Categoría: INVESTIGADOR CONVOCATORIA COMPETITIVA	NULL	NULL	NULL	NULL	1,0	1,0	1,0
Categoría: INVESTIGADOR CONVOCATORIA COMPETITIVA (Créditos impartidos):	NULL	NULL	NULL	NULL	1,0	0,6	3,0
Categoría: PERSONAL SIN VÍNCULO CON LA ULPGC	NULL	NULL	NULL	3,0	1,0	NULL	2,0
Categoría: PERSONAL SIN VÍNCULO CON LA ULPGC (Créditos impartidos):	NULL	NULL	NULL	3,5	1,5	NULL	3,0
Categoría: PROFESOR ASOCIADO LABORAL	7,0	12,0	8,0	15,0	30,0	42,0	44,0
Categoría: PROFESOR ASOCIADO LABORAL (Créditos impartidos):	43,5	81,2	69,9	170,5	261,1	415,9	445,9
Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2,0	3,0	1,0	3,0	3,0	2,0	2,0
Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (Créditos impartidos):	12,0	33,6	19,1	51,2	52,8	32,4	38,4
Categoría: PROFESOR COLABORADOR	6,0	5,0	14,0	13,0	12,0	11,0	9,0
Categoría: PROFESOR COLABORADOR (Créditos impartidos):	63,0	81,0	187,7	225,9	188,7	196,2	159,3
Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1	6,0	14,0	28,0	32,0	30,0	32,0	31,0
Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1 (Créditos impartidos):	46,7	173,7	316,9	415,4	436,8	456,6	410,8
Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1 INTERINO	NULL	NULL	1,0	1,0	3,0	2,0	3,0
Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1 INTERINO (Créditos impartidos):	NULL	NULL	18,0	24,0	55,4	30,8	45,3
Categoría: TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	6,0	5,0	9,0	9,0	11,0	12,0	9,0
Categoría: TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA (Créditos impartidos):	54,5	45,2	146,4	135,2	155,5	153,4	144,6
Categoría: TITULAR DE UNIVERSIDAD	17,0	25,0	44,0	53,0	64,0	70,0	72,0
Categoría: TITULAR DE UNIVERSIDAD (Créditos impartidos):	150,9	231,9	572,4	710,9	867,5	929,4	871,9
Nº Total de Sexenios	18,0	29,0	50,0	70,0	76,0	102,0	111,0
Nº Total de Quinquenios	80,0	129,0	222,0	285,0	338,0	400,0	420,0
Nº PDI Acreditado	2,0	5,0	7,0	8,0	7,0	9,0	9,0



ANEXO 7. OTROS INDICADORES DEL DOBLE GRADO EN DERECHO - A.D.E.

Doble Grado en A.D.E. y Derecho		Resultado del Indicador						
		201011	201112	201213	201314	201415	201516	201617
01.Captación, oferta y demanda de plazas	Numerador del U-IN09REN-P Preinscritos en primera y segunda opción	161	350	322	312	303	261	215
	U-IN09REN-P Ratio de plazas	4,35	8,75	8,05	7,8	7,58	6,53	5,38
	U-IN16REN-P(2) Estudiantes matriculados	42	69	104	126	157	170	187
	U-IN16REN-P(4) Estudiantes a tiempo completo	42	69	103	126	156	170	181
	U-IN16REN-P(4) Estudiantes a tiempo parcial	0	0	1	0	1	0	6
02.Movilidad de estudiantes	U-IN03REN-P(2) Número de estudiantes de movilidad enviados	NP	NP	0	9	8	10	18
	U-IN04REN-P(2) Número de estudiantes de movilidad recibidos	1	0	1	0	4	0	5
03.Desarrollo de la enseñanza y evaluación de los estudiantes	Numerador del U-IN07REN-P(2) Número de egresados por promoción	0	10	NP	NP	NP	NP	NP
	U-IN11REN-P(6) Duración media de los estudios por promoción	0	6	NP	NP	NP	NP	NP
	U-IN41REN-P(2) Promedio de estudiantes por grupo	ND	38	ND	ND	ND	ND	27
04.Personal docente	U-IN13REN-P(2) Tasa de participación en formación del PDI por titulación	47,83	25	25,93	38,52	28,13	10,61	40,66
	U-IN20REN-P(2) Tasa de movilidad del PDI por titulación	2,17	5,88	7,41	0	49,38	50,28	7,69
	U-IN21REN-P(2) Tasa de PDI participante en el programa de valoración por titulación (DOCENTIA)	NP	100	100	0	1,56	0	3,7
	U-IN22REN-P(2) Tasa de PDI con valoración adecuada por titulación (DOCENTIA)	0	100	100	0	100	0	100
05.Personal de apoyo a la docencia	Numerador del U-IN54REN-P(2) Número de PAS que dan apoyo a la titulación	21	21	20	21	21	20	19
06.Participación en encuestas de Satisfacción	U-IN02SAT-P(2) % de profesores evaluados	ND	100	17,59	38,52	31,25	25	12,43



ANEXO 8. INDICADORES DE RENDIMIENTO DEL GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Evolución de indicadores						
	201011	201112	201213	201314	201415	201516	201617
U-IN06REN-P2 - Tasa de rendimiento	56,08	55,09	67,09	71,46	71,71	73,50	75,33
U-IN07REN-P1 - Tasa de graduación (SIIU) (1)	24,72	32,74	34,62	18,39*	NP	NP	NP
U-IN08REN-P2 - Tasa de abandono inicial (SIIU)(1)	14,04	14,05	18,40	5,61	12,40	19,09	NP
U-IN31REN-P2 - Tasa de éxito	79,64	83,16	87,12	90,85	86,93	81,88	83,94
U-IN39REN-P2 - Ratio nº estudiante/profesor	13,44	12,80	9,88	8,89	12,38	12,41	11,67
U-IN48REN-P2 - Nº de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico	114,00	121,00	125,00	107,00	129,00	110,00	114,00
U-IN67REN-P2 - Tasa de Abandono del Título (RD1393/2007)	34,62	29,81	27,20	0*	NP	NP	NP
U-IN68REN-P2 - Tasa de eficiencia (SIIU) (1) (Plan 40)	NP	NP	NP	100,00	94,35	88,60	88,83

¹ Resultados por promoción. La Tasa de Graduación y la Tasa de Eficiencia no contemplan a los estudiantes que reconocen créditos.

* Datos provisionales. No ha pasado el tiempo suficiente para que termine de formularse el indicador.

NP: No procede tener resultados.



ANEXO 9. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DEL GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS.

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Evolución de indicadores						
	201011	201112	201213	201314	201415	201516	201617
Total de profesorado	9,0	20,0	34,0	46,0	40,0	39,0	43,0
Total de doctores	5,0	8,0	18,0	27,0	21,0	23,0	26,0
Categoría: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	NULL	NULL	1,0	3,0	NULL	NULL	NULL
Categoría: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (Créditos impartidos):	NULL	NULL	2,0	7,4	NULL	NULL	NULL
Categoría: PERSONAL SIN VÍNCULO CON LA ULPGC	NULL	NULL	NULL	3,0	2,0	1,0	1,0
Categoría: PERSONAL SIN VÍNCULO CON LA ULPGC (Créditos impartidos):	NULL	NULL	NULL	9,0	1,5	3,9	3,9
Categoría: PROFESOR ASOCIADO LABORAL	3,0	6,0	8,0	12,0	9,0	13,0	17,0
Categoría: PROFESOR ASOCIADO LABORAL (Créditos impartidos):	18,0	63,0	83,4	129,4	132,8	164,2	143,5
Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1,0	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL
Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (Créditos impartidos):	6,0	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL
Categoría: PROFESOR COLABORADOR	2,0	4,0	7,0	6,0	7,0	6,0	5,0
Categoría: PROFESOR COLABORADOR (Créditos impartidos):	12,0	51,0	65,8	87,8	98,8	59,8	60,0
Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1	1,0	4,0	7,0	8,0	6,0	6,0	5,0
Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1 (Créditos impartidos):	6,0	33,0	53,7	69,9	58,0	51,6	41,1
Categoría: TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	NULL	2,0	5,0	3,0	5,0	5,0	3,0
Categoría: TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA (Créditos impartidos):	NULL	9,0	39,0	45,8	51,0	49,2	39,8
Categoría: TITULAR DE UNIVERSIDAD	2,0	4,0	6,0	11,0	11,0	8,0	12,0
Categoría: TITULAR DE UNIVERSIDAD (Créditos impartidos):	12,0	31,5	51,3	67,8	84,1	97,5	133,4
Nº Total de Sexenios	0,0	2,0	5,0	10,0	5,0	5,0	6,0
Nº Total de Quinquenios	8,0	24,0	57,0	78,0	74,0	62,0	69,0
Nº PDI Acreditado	0,0	0,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0



ANEXO 10. OTROS INDICADORES DEL GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS.

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos		Resultado del Indicador						
		201011	201112	201213	201314	201415	201516	201617
01.Captación, oferta y demanda de plazas	Numerador del U-IN09REN-P Preinscritos en primera y segunda opción	568	529	494	413	441	353	350
	U-IN09REN-P Ratio de plazas	4,94	4,23	3,95	3,3	3,53	2,82	2,8
	U-IN16REN-P(2) Estudiantes matriculados	141	256	336	409	495	498	502
	U-IN16REN-P(4) Estudiantes a tiempo completo	136	254	319	400	478	483	494
	U-IN16REN-P(4) Estudiantes a tiempo parcial	5	2	17	9	17	15	8
02.Movilidad de estudiantes	U-IN03REN-P(2) Número de estudiantes de movilidad enviados	NP	NP	6	3	18	16	16
	U-IN04REN-P(2) Número de estudiantes de movilidad recibidos	6	1	13	21	10	33	30
03.Desarrollo de la enseñanza y evaluación de los estudiantes	Numerador del U-IN07REN-P(2) Número de egresados por promoción	22	37	36	16	NP	NP	NP
	U-IN11REN-P(6) Duración media de los estudios por promoción	5,42	4,81	4,68	4	NP	NP	NP
	U-IN41REN-P(2) Promedio de estudiantes por grupo	117,7	76,95	56,65	52,6	54,96	58,17	59,07
04.Personal docente	U-IN13REN-P(2) Tasa de participación en formación del PDI por titulación	11,11	5	11,76	17,39	25	10,26	41,86
	U-IN20REN-P(2) Tasa de movilidad del PDI por titulación	0	0	2,94	0	40	38,46	2,33
	U-IN21REN-P(2) Tasa de PDI participante en el programa de valoración por titulación (DOCENTIA)	NP	22,22	15,79	36,36	100	93,75	87,5
	U-IN22REN-P(2) Tasa de PDI con valoración adecuada por titulación (DOCENTIA)	NP	100	100	100	100	100	100
05.Personal de apoyo a la docencia	Numerador del U-IN54REN-P(2) Número de PAS que dan apoyo a la titulación	19	18	15	16	18	17	16



ANEXO 11. INDICADORES DE RENDIMIENTO DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL.

Grado en Trabajo Social	Evolución de indicadores						
	201011	201112	201213	201314	201415	201516	201617
U-IN06REN-P2 - Tasa de rendimiento	57,23	68,07	75,00	76,71	78,43	87,83	88,15
U-IN07REN-P1 - Tasa de graduación (SIU) (1)	58,06	65,71	73,33	47,22*	NP	NP	NP
U-IN08REN-P2 - Tasa de abandono inicial (SIU)(1)	9,90	11,82	14,81	11,01	16,36	24,51*	NP
U-IN31REN-P2 - Tasa de éxito	80,02	83,94	88,38	89,22	89,80	92,41	92,80
U-IN39REN-P2 - Ratio nº estudiante/profesor	10,20	12,94	10,25	10,56	10,83	10,23	10,92
U-IN48REN-P2 - Nº de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico	101,00	110,00	108,00	109,00	110,00	102,00	104,00
U-IN67REN-P2 - Tasa de Abandono del Título (RD1393/2007)	23,16	22,64	20,37	0*	NP	NP	NP
U-IN68REN-P2 - Tasa de eficiencia (SIU) (1) (Plan 40)	NP	NP	NP	93,81	92,26	89,71	90,89

¹ Resultados por promoción. La Tasa de Graduación y la Tasa de Eficiencia no contemplan a los estudiantes que reconocen créditos.

* Datos provisionales. No ha pasado el tiempo suficiente para que termine de formularse el indicador.

NP: No procede tener resultados.



ANEXO 12. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL

Grado en Trabajo Social	Evolución de indicadores						
	201011	201112	201213	201314	201415	201516	201617
Total de profesorado	10,0	17,0	32,0	39,0	42,0	40,0	37,0
Total de doctores	2,0	7,0	17,0	21,0	21,0	25,0	23,0
Categoría: CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	NULL	1,0	1,0	2,0	2,0	2,0	2,0
Categoría: CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA (Créditos impartidos):	NULL	9,0	9,0	13,7	13,7	13,7	13,7
Categoría: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD VINCULADO	NULL	NULL	1,0	1,0	1,0	NULL	NULL
Categoría: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD VINCULADO (Créditos impartidos):	NULL	NULL	1,4	1,4	0,2	NULL	NULL
Categoría: PROFESOR ASOCIADO CC.SALUD LABORAL	NULL	NULL	2,0	1,0	1,0	1,0	1,0
Categoría: PROFESOR ASOCIADO CC.SALUD LABORAL (Créditos impartidos):	NULL	NULL	2,4	0,8	7,2	9,0	9,0
Categoría: PROFESOR ASOCIADO LABORAL	1,0	3,0	5,0	12,0	15,0	17,0	17,0
Categoría: PROFESOR ASOCIADO LABORAL (Créditos impartidos):	9,0	27,0	39,7	92,7	103,4	147,5	173,8
Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	NULL	NULL	NULL	1,0	1,0	2,0	2,0
Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (Créditos impartidos):	NULL	NULL	NULL	4,7	4,7	7,7	7,7
Categoría: PROFESOR COLABORADOR	4,0	4,0	4,0	3,0	3,0	2,0	2,0
Categoría: PROFESOR COLABORADOR (Créditos impartidos):	21,0	45,0	55,7	53,7	49,6	23,0	25,6
Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1	NULL	4,0	5,0	7,0	7,0	5,0	5,0
Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1 (Créditos impartidos):	NULL	36,0	53,4	61,6	60,9	53,7	47,2
Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1 INTERINO	NULL	NULL	2,0	1,0	1,0	1,0	NULL
Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1 INTERINO (Créditos impartidos):	NULL	NULL	11,6	9,0	9,0	9,0	NULL
Categoría: TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3,0	3,0	5,0	4,0	4,0	5,0	2,0
Categoría: TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA (Créditos impartidos):	18,0	36,0	59,5	54,4	51,3	52,1	30,6
Categoría: TITULAR DE UNIVERSIDAD	2,0	2,0	7,0	7,0	7,0	5,0	6,0
Categoría: TITULAR DE UNIVERSIDAD (Créditos impartidos):	12,0	27,0	50,8	62,5	53,1	38,9	38,3
Nº Total de Sexenios	0,0	0,0	12,0	14,0	13,0	5,0	6,0
Nº Total de Quinquenios	19,0	23,0	56,0	56,0	63,0	56,0	43,0
Nº PDI Acreditado	0,0	0,0	3,0	2,0	1,0	1,0	1,0



ANEXO 13. OTROS INDICADORES DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL.

Grado en Trabajo Social		Resultado del Indicador						
		201011	201112	201213	201314	201415	201516	201617
01.Captación, oferta y demanda de plazas	Numerador del U-IN09REN-P Preinscritos en primera y segunda opción	722	738	573	689	519	482	344
	U-IN09REN-P Ratio de plazas	7,15	6,71	5,21	6,26	4,72	4,38	3,13
	U-IN16REN-P(2) Estudiantes matriculados	122	220	328	412	455	418	404
	U-IN16REN-P(4) Estudiantes a tiempo completo	122	215	318	405	452	415	399
	U-IN16REN-P(4) Estudiantes a tiempo parcial	0	5	10	7	3	3	5
02.Movilidad de estudiantes	U-IN03REN-P(2) Número de estudiantes de movilidad enviados	NP	NP	0	12	9	7	8
	U-IN04REN-P(2) Número de estudiantes de movilidad recibidos	1	10	24	16	10	6	6
03.Desarrollo de la enseñanza y evaluación de los estudiantes	Numerador del U-IN07REN-P(2) Número de egresados por promoción	54	69	66	51	NP	NP	NP
	U-IN11REN-P(6) Duración media de los estudios por promoción	4,65	4,31	4,1	4	NP	NP	NP
	U-IN41REN-P(2) Promedio de estudiantes por grupo	102	81,71	65,18	56,2	57,41	55,63	53,36
04.Personal docente	U-IN13REN-P(2) Tasa de participación en formación del PDI por titulación	20	0	6,25	23,08	28,57	2,5	48,65
	U-IN20REN-P(2) Tasa de movilidad del PDI por titulación	0	5,88	6,25	0	47,62	42,5	0
	U-IN21REN-P(2) Tasa de PDI participante en el programa de valoración por titulación (DOCENTIA)	NP	0	20	27,59	95,24	87,5	87,5
	U-IN22REN-P(2) Tasa de PDI con valoración adecuada por titulación (DOCENTIA)	NP	0	100	100	100	100	100
05.Personal de apoyo a la docencia	Numerador del U-IN54REN-P(2) Número de PAS que dan apoyo a la titulación	19	18	15	16	18	17	16



ANEXO 14. INDICADORES DE RENDIMIENTO DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA.

Máster en Abogacía	Evolución de indicadores		
	201415	201516	201617
U-IN06REN-P2 - Tasa de rendimiento	100,00	99,83	99,40
U-IN07REN-P1 - Tasa de graduación (SIU) (1)	100,00	100,00	NP
U-IN08REN-P2 - Tasa de abandono inicial (SIU)(1)	0,00	0,00*	NP
U-IN31REN-P2 - Tasa de éxito	100,00	100,00	100,00
U-IN39REN-P2 - Ratio nº estudiante/profesor	0,76	2,21	4,74
U-IN48REN-P2 - Nº de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico	16,00	55,00	82,00
U-IN67REN-P2 - Tasa de Abandono del Título (RD1393/2007)	0,00	0,00	NP
U-IN68REN-P2 - Tasa de eficiencia (SIU) (1) (Plan 50)	NP	100,00	99,86

¹ Resultados por promoción. La Tasa de Graduación y la Tasa de Eficiencia no contemplan a los estudiantes que reconocen créditos.

* Datos provisionales. No ha pasado el tiempo suficiente para que termine de formularse el indicador.

NP: No procede tener resultados.



ANEXO 15. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

Máster Universitario en Abogacía	Evolución de indicadores		
	201415	201516	201617
Total de profesorado	21,0	34,0	31,0
Total de doctores	17,0	18,0	17,0
Categoría: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2,0	NULL	NULL
Categoría: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (Créditos impartidos):	1,0	NULL	NULL
Categoría: PERSONAL SIN VÍNCULO CON LA ULPGC	NULL	12,0	10,0
Categoría: PERSONAL SIN VÍNCULO CON LA ULPGC (Créditos impartidos):	NULL	13,0	12,0
Categoría: PROFESOR ASOCIADO LABORAL	6,0	6,0	7,0
Categoría: PROFESOR ASOCIADO LABORAL (Créditos impartidos):	12,2	19,8	12,8
Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2,0	2,0	1,0
Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (Créditos impartidos):	1,5	1,4	1,0
Categoría: PROFESOR COLABORADOR	NULL	1,0	NULL
Categoría: PROFESOR COLABORADOR (Créditos impartidos):	NULL	4,5	NULL
Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1	1,0	2,0	4,0
Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1 (Créditos impartidos):	0,3	1,8	5,5
Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1 INTERINO	1,0	1,0	2,0
Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1 INTERINO (Créditos impartidos):	0,1	1,8	3,0
Categoría: TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	NULL	NULL	1,0
Categoría: TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA (Créditos impartidos):	NULL	NULL	0,3
Categoría: TITULAR DE UNIVERSIDAD	9,0	10,0	6,0
Categoría: TITULAR DE UNIVERSIDAD (Créditos impartidos):	4,7	18,8	8,4
Nº Total de Sexenios	13,0	12,0	11,0
Nº Total de Quinquenios	47,0	41,0	30,0
Nº PDI Acreditado	1,0	1,0	0,0



ANEXO 16. OTROS INDICADORES DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA.

Máster Universitario en Abogacía		Resultado del Indicador		
		201415	201516	201617
01.Captación, oferta y demanda de plazas	Numerador del U-IN09REN-P Preinscritos en primera y segunda opción	0	139	172
	U-IN09REN-P Ratio de plazas	0	0	1,15
	U-IN16REN-P(2) Estudiantes matriculados	16	75	142
	U-IN16REN-P(4) Estudiantes a tiempo completo	16	75	142
	U-IN16REN-P(4) Estudiantes a tiempo parcial	0	0	0
02.Movilidad de estudiantes	U-IN03REN-P(2) Número de estudiantes de movilidad enviados	0	0	0
	U-IN04REN-P(2) Número de estudiantes de movilidad recibidos	0	0	2
03.Desarrollo de la enseñanza y evaluación de los estudiantes	Numerador del U-IN07REN-P(2) Número de egresados por promoción	16	55	0
	U-IN11REN-P(6) Duración media de los estudios por promoción	2	2	0
	U-IN41REN-P(2) Promedio de estudiantes por grupo	-	50,09	75,43
04.Personal docente	U-IN13REN-P(2) Tasa de participación en formación del PDI por titulación	19,05	8,82	25,81
	U-IN20REN-P(2) Tasa de movilidad del PDI por titulación	57,14	41,18	6,45
	U-IN21REN-P(2) Tasa de PDI participante en el programa de valoración por titulación (DOCENTIA)	0	85,71	100
	U-IN22REN-P(2) Tasa de PDI con valoración adecuada por titulación (DOCENTIA)	0	100	100
05.Personal de apoyo a la docencia	Numerador del U-IN54REN-P(2) Número de PAS que dan apoyo a la titulación	18	17	16



ANEXO 17. TABLA DE INDICADORES.

U-IN01REN-P	Tasa de acceso	$[(\text{N}^\circ \text{ de matriculados de nuevo ingreso en la titulación}) / (\text{N}^\circ \text{ de preinscritos en la titulación}) * 100]$	ULPGC, Centro, Titulación y modalidad de acceso
U-IN02REN-P	Tasa de matriculación	$[(\text{Número total de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el Título T en el año académico X} / \text{N}^\circ \text{ de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el Título T en el año académico X}) * 100]$	ULPGC, Centro, Titulación
U-IN03REN-P	Estudiantes Outgoing	Número de estudiantes de movilidad enviados	Centro, Titulación y Programas de movilidad
U-IN04REN-P	Estudiantes Incoming	Número de estudiantes de movilidad recibidos	Centro, Titulación y Programas de movilidad
U-IN05REN-P	Estudiantes en Prácticas Externas	Número de Estudiantes que hayan cursado prácticas externas	Centro y Titulación
U-IN06REN-P	Tasa de rendimiento en créditos	$[(\text{Sumatorio de N}^\circ \text{ de créditos ordinarios superados en el título T en una Universidad U en el curso académico X} / \text{Sumatorio de N}^\circ \text{ de créditos ordinarios matriculados en un título T en una Universidad U en el curso académico X}) * 100]$	ULPGC, Centro, Titulación, grupo de nota de acceso, curso y por promoción
U-IN07REN-P	Tasa de Graduación	$[(\text{N}^\circ \text{ de alumnos de una cohorte de entrada C en un título T en una Universidad U que consiguen finalizar dicho título en el tiempo previsto} + 1 / \text{N}^\circ \text{ de alumnos de nuevo ingreso de una cohorte de entrada C en un título T en una Universidad U}) * 100]$	Titulación y grupo de nota de acceso
U-IN08REN-P	Tasa de Abandono	$[(\text{N}^\circ \text{ de estudiantes de nuevo ingreso en el título T en la Universidad U el curso X y que no están matriculados en este título T en la Universidad en los cursos X+1 Y X+2} / \text{N}^\circ \text{ de estudiantes de nuevo ingreso en el título T en la Universidad U el curso X}) * 100]$	ULPGC, Centro, Titulación y grupo de nota de acceso
U-IN09REN-P	Ratio de plazas ofertadas	$\text{N}^\circ \text{ de Plazas demandadas} / \text{N}^\circ \text{ de Plazas ofertadas}$	Titulación



U-IN10REN-P	Tasa de eficiencia	$[(\text{Sumatorio de N}^\circ \text{ de créditos que debieran haber sido matriculados en un título T en una Universidad U por la cohorte de graduación G / S } \text{ N}^\circ \text{ de créditos efectivamente matriculados en un título T por la cohorte de graduación G})] * 100$	Titulación y grupo de nota de acceso
U-IN11REN-P	Duración media de los estudios	Sumatorio de [número de años que tardan en graduarse * número de estudiantes graduados] / número total de estudiantes graduados	Titulación
U-IN12REN-P	Tasa de profesor doctor	$[(\text{N}^\circ \text{ de profesores doctores} / \text{N}^\circ \text{ total del profesorado})] * 100$	ULPGC, Centro, Titulación área de conocimiento
U-IN14REN-P	Nota media de acceso	Sumatorio de la media de cada uno de los estudiantes de nuevo ingreso / N° total de estudiantes de nuevo ingreso	ULPGC, Centro, Titulación y Tipo de estudiante
U-IN15REN-P	Estudiantes matriculados en primera opción	Estudiantes de nuevo ingreso en primera opción sobre el total de nuevo ingreso	ULPGC, Centro, Titulación y Tipo de estudiante
U-IN18REN-P	Créditos presentados	N° de créditos presentados	Centro, Titulación y por curso
U-IN19REN-P	Tasa de ayudas concedidas para la formación del PDI	$[(\text{PDI subvencionado en formación} / \text{Total de PDI})]$	ULPGC, Centro y Titulación
U-IN20REN-P	Tasa de movilidad del PDI	$[(\text{PDI participante en Programas de Movilidad} / \text{Total de PDI}) * 100]$	ULPGC, Centro, Titulación y programa
U-IN21REN-P	Tasa de PDI participante en programa de evaluación	$[(\text{PDI participante en Programa DOCENTIA} / \text{Total de PDI}) * 100]$	ULPGC, Centro, Titulación y categoría laboral
U-IN22REN-P	Tasa de PDI con valoración adecuada	$[(\text{PDI con valoración positiva en el Programa DOCENTIA} / \text{Total de PDI participante}) * 100]$	ULPGC, Centro, Titulación y categoría laboral
U-IN23REN-P	Tasa general de inserción laboral	$[(\text{n}^\circ \text{ total de insertados} / \text{n}^\circ \text{ de egresados}) * 100]$	Centro y Titulación
U-IN24REN-P	Contratos indefinidos	$[(\text{n}^\circ \text{ total de insertados por contrato indefinido} / \text{n}^\circ \text{ de insertados}) * 100]$	Centro y Titulación
U-IN29REN-P	Convenios de Prácticas	Número de Empresas/Instituciones en las que hayan desarrollado prácticas externas los estudiantes	Centro y Titulación
U-IN30REN-P	Anulación de primera matrícula	Número de estudiantes de nuevo ingreso que anulan su matrícula	Centro y Titulación
U-IN32REN-P	Tasa de evaluación	$(\text{N}^\circ \text{ de créditos presentados} / \text{N}^\circ \text{ de créditos matriculados}) * 100$	Centro y Titulación
U-IN33REN-P	Reclamaciones por impago de matrícula	N° de reclamaciones por impago de la matrícula	Centro y Titulación



U-IN13REN-P	Tasa de participación en el Plan de Formación del PDI	$[(\text{PDI participante en el Plan de Formación} / \text{Total de PDI}) * 100]$	ULPGC, Centro y Titulación
U-IN16REN-P	Estudiantes matriculados	Sumatorio del número de estudiantes matriculados	Centro, Titulación, Tipo de estudiante y curso
U-IN17REN-P	Variación porcentual de nuevo ingreso por titulación	$[(\text{Estudiantes matriculados de nuevo ingreso en el año actual} - \text{Estudiantes matriculados de nuevo ingreso en el año anterior} / \text{Estudiantes matriculados de nuevo ingreso del año anterior}) * 100]$	Titulación
U-IN25REN-P	Acceso a la función pública	$[(\text{n}^\circ \text{ total de insertados en la función pública} / \text{n}^\circ \text{ de insertados}) * 100]$	Centro y Titulación
U-IN31REN-P	Tasa de éxito	$(\text{N}^\circ \text{ de créditos superados} / \text{N}^\circ \text{ de créditos presentados}) * 100$	Centro y Titulación